

ACTA

| | |
|-----------------------|--------------------------|
| Expediente nº: | Órgano Colegiado: |
| PLN/2023/1 | El Pleno |

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

| | |
|--------------------------|---------------------------------------|
| Tipo Convocatoria | Ordinaria |
| Fecha | 26 de enero de 2023 |
| Duración | Desde las 17:00 hasta las 19:50 horas |
| Lugar | Salón de plenos |
| Presidida por | ADOLFO MUÑIZ LORENZO |
| Secretario | JUAN ALFREDO GUZMÁN MANSILLA |

ASISTENCIA A LA SESIÓN

| | Nombre y Apellidos | Asiste |
|--|--------------------------------|---------------|
| | ADOLFO MUÑIZ LORENZO | SÍ |
| | ALEJANDRO LLANOS GRANDE | SÍ |
| | ANA BELÉN MAZARRO TORRES | SÍ |
| | ANA MARÍA CARMONA DUQUE | SÍ |
| | ANGEL IBO BARRERA MOLINERO | SÍ |
| | ESPERANZA NOVALVOS MARTÍNEZ | SÍ |
| | FÉLIX CALLE DELGADO | NO |
| | FRANCISCO JAVIER LUNA SÁEZ | SÍ |
| | FÉLIX CANAL CALDERÓN | SÍ |
| | IRINA ISABEL ALONSO GIMÉNEZ | SÍ |
| | JESUS FABIÁN CABALLERO BUENDIA | SÍ |
| | JESUS MANUEL MANCHÓN SIERRA | SÍ |
| | JUAN ALFREDO GUZMÁN MANSILLA | SÍ |



| | | |
|---|--------------------------------|----|
| | MANUEL JESUS JIMENEZ BURGOS | SÍ |
| | MARIA ANTONIA BERLANGA ANTON | SÍ |
| | MARIA DEL PILAR AVILERO MADRID | SÍ |
| | MARIA ESTHER MORA MENESES | SÍ |
| | MARIA JOSEFA LINDE ROMERO | SÍ |
| | NATALIA FERNÁNDEZ ROMERO | SÍ |
| | NIEVES CRISTINA CRESPO MARÍN | SÍ |
| | NOELIA CABALLERO ROMERO | SÍ |
| | PETRA SÁNCHEZ BONALES | SÍ |
| | RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ | SÍ |
| Excusas de asistencia presentadas: | | |
| 1. FÉLIX CALLE DELGADO: | | |
| «Con excusa» | | |

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Buenas tardes. Yo creo que ya estamos preparados para comenzar el Pleno ordinario, siendo las cinco y un minuto de... sí ahora sí, ya, ya lo he visto, ya lo he visto. Ahora sí. Las cinco y un minuto del día 26 de enero, del día 26 de enero de 2023. Tal como establece el protocolo de actuación municipal por duelo ante asesinato machista aprobado por la Junta de Gobierno Local de 26 de noviembre del 2020, se guardará un minuto de silencio en el primer Pleno ordinario siguiente a la fecha, haciendo visible el número de víctimas desde el comienzo del año hasta ese momento, o el de víctimas asesinadas desde que se inició el cómputo en el año 2003. Este mes, lamentablemente, también ha habido víctimas por violencia de género, por lo que hay que guardar un minuto de silencio en este Pleno del jueves 26 de enero. En lo que llevamos de año, seis mujeres y una menor han sido asesinadas víctimas de la violencia de género en 2023, desde 2003, 1.188 mujeres asesinadas. Guardamos, por favor, un minuto de silencio. Muchas gracias.

A) PARTE RESOLUTIVA

Continuamos con el primer punto del orden del día, que es la aprobación del acta de la sesión anterior. La doy por aprobada porque las incorporaciones que hayan querido hacer se las habrán mandado al Secretario; así que damos por aprobada el acta de la sesión anterior.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2022.

Se da cuenta del borrador del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 22 de diciembre de 2022.

Enterado el Pleno, con asistencia de diecinueve de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar dicho borrador del acta, debiéndose transcribir al Libro de Actas correspondiente.

PROPUESTA DICTAMINADA PARA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 8, APARTADO TERCERO, DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 5, REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 16, En contra: 4, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

2. HACIENDA MUNICIPAL - PROPUESTA DICTAMINADA PARA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 8, APARTADO TERCERO, DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 5, REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Vista la Ley 31/2022, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, publicada en el BOE de 24 de diciembre de 2022, que contiene una modificación de los coeficientes máximos a aplicar sobre el valor del terreno en el momento del devengo del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Resultando que dichos coeficientes sustituyen a los aprobados en el Real Decreto Ley 26/2021, y que se incorporaron al texto de la actual Ordenanza Fiscal nº 5 vigente.

Vista la propuesta emitida por el Jefe de Sección de Gestión de Tributos y la Concejala Delegada de Hacienda.

Visto el dictamen favorable, con 6 votos a favor de los Grupos Municipales PSOE e IU y seis abstenciones de los Grupos Municipales CIUDADANOS, PARTIDO POPULAR, VOX, IBER y CONCEJAL NO ADSCRITO, emitido en Comisión Informativa de Promoción Empresarial y Desarrollo Urbano Sostenible, Economía, Hacienda y Turismo, de fecha 16 de enero de 2023.

El Pleno, por mayoría absoluta de dieciséis votos a favor de los Sres. Concejales asistentes de los Grupos Municipales PSOE (9 votos), CIUDADANOS (4 votos), IU (2votos) e IBER (1 voto) y cuatro votos en contra de los Sr. Concejales Asistentes de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR (3 votos) y VOX (1 voto), **ACUERDA:**



1º. Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 5, reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, relativa a las variaciones que se detallan a continuación:

Se modifica la tabla de coeficientes a aplicar sobre el valor del terreno en el momento del devengo del impuesto, contenida en el apartado 3 del artículo 8 de la Ordenanza Fiscal, permaneciendo inalterado el resto de dicho apartado del citado artículo, quedando la tabla como sigue:

| Período de generación | Coeficiente |
|-----------------------|-------------|
| Inferior a 1 año | 0,15 |
| 1 año | 0,15 |
| 2 años | 0,14 |
| 3 años | 0,15 |
| 4 años | 0,17 |
| 5 años | 0,18 |
| 6 años | 0,19 |
| 7 años | 0,18 |
| 8 años | 0,15 |
| 9 años | 0,12 |
| 10 años | 0,10 |
| 11 años | 0,09 |
| 12 años | 0,09 |
| 13 años | 0,09 |
| 14 años | 0,09 |
| 15 años | 0,10 |
| 16 años | 0,13 |
| 17 años | 0,17 |
| 18 años | 0,23 |
| 19 años | 0,29 |
| 20 años | 0,45 |

2º. **INFORMACIÓN PÚBLICA.**- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, abrir información pública sobre la Ordenanza Fiscal modificada, mediante exposición en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en el portal web del Ayuntamiento, en un Diario de los de mayor difusión de la provincia y en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de exposición al público en este último, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, que serían resueltas por nuevo acuerdo plenario.

En caso de no producirse reclamaciones, este acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá definitivamente adoptado sin necesidad de adoptar otro, publicándose el texto íntegro de la modificación acordada en el Boletín Oficial de la Provincia.



3º.VIGENCIA Y COMUNICADOS.- La Ordenanza Fiscal modificada entrará en vigor a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, debiéndose remitir este acuerdo a la Administración del Estado, Subdelegación del Gobierno y Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, a los efectos oportunos establecidos en la legislación vigente.

Con carácter previo a las votaciones, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Pasamos al punto dos, propuesta dictaminada para la modificación del artículo 8, apartado tercero, de la Ordenanza fiscal número 5, reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Yo creo que este punto en la Junta de Portavoces habían quedado que lo hacíamos conjuntamente con el punto tres, aunque luego la votación tenga que ser por separado.

Por lo tanto, si les parece leo también el punto número tres, que es la propuesta dictaminada para la delegación de las facultades de aprobación de las liquidaciones tributarias emitidas por el Impuesto sobre el Incremento de Valor Aña..., perdón, por el Incremento del Valor de Bienes de Terrenos de Naturaleza Urbana, así como de la revisión de las mismas en vía administrativa a la Excelentísima Diputación Provincial de Ciudad Real. Por lo tanto, el punto dos y el tres los debatimos conjuntamente, aunque los votemos por separado. Para ello, tiene la palabra la señora Sánchez Bonales, adelante.

DA. PETRA SÁNCHEZ BONALES (PSOE): "Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. La ley 31/2022, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 24 de diciembre de 2022, contiene una modificación de los coeficientes máximos a aplicar sobre el valor del terreno en el momento del devengo del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Dichos coeficientes sustituyen a los aprobados en el Real decreto ley 26/2021, que se incorporaron al texto de la vigente Ordenanza fiscal número 5.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de este Pleno, aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal número 5, reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, modificando la tabla de coeficientes a aplicar sobre el valor del terreno en el momento del devengo del impuesto, contenida en el apartado 3, del artículo 8 de la Ordenanza fiscal, permaneciendo inalterado el resto de dicho apartado del citado artículo.

Por otro lado, y, lógicamente, para conseguir una mayor eficacia en la gestión de los tributos, y considerando lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se considera conveniente por motivos técnicos proceder a la delegación de las facultades de aprobación de las liquidaciones tributarias emitidas por el Impuesto del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, así como de la revisión de las mismas en vía administrativa a favor de la Excelentísima Diputación Provincial de Ciudad Real, sin que dicha delegación suponga gasto adicional alguno para este Ayuntamiento.

Por lo tanto, se somete a la consideración de este Pleno, el delegar las facultades de aprobación de las liquidaciones tributarias emitidas por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, así como la



revisión las mismas en vía administrativa, previo informe técnico vinculante del Ayuntamiento de Puertollano, y todo ello, a favor de la Excelentísima Diputación Provincial de Ciudad Real. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Sánchez. Por el Grupo Iber, tiene la palabra la señora Linde.

D^a. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO (IBER): “Gracias, señor Presidente. El primer punto hay poco que debatir. Es prácticamente un trámite administrativo y hay que ajustarse a ley, por lo cual hay poco que decir en este punto.

En el punto número dos, nos había surgido una duda, ya que por ningún lado aparecía el cobro. Si la transferencia de atribuciones iba a ser completa, si iba a ser integral o no, no aparece ni siquiera en el desglose, lo que nos había llevado a dudar si solamente era el trámite en sí, o también el cobro. Una vez consultado al Señor Secretario y nos ha aclarado que sí, que es de forma integral, no tenemos nada que objetar. Nuestro voto va a ser sí.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Linde. Por el Grupo Vox, tiene la palabra el señor Canal.”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Bueno, pues efectivamente en el punto dos se hace referencia a la Ley 31/2002, de los Presupuestos Generales del Estado, en el cual lo que se viene a hacer es nuevamente un incremento de un impuesto, en este caso el de valor de los terrenos de naturaleza urbana, en adelante, pues plusvalía, para, para poder entendernos mejor y no, y no ser tan, tan tediosos.

Nuevamente venimos a aumentar un impuesto, en este caso, desde el Gobierno central a través de los Presupuesto Generales del Estado, repercutido en este caso luego en el Ayuntamiento, pero no entendemos o no compartimos el hecho de que el Ayuntamiento tenga que adherirse al máximo que marca el gobierno en la modificación de las tablas de sus, de sus presupuestos.

Muchas veces se nos ha insistido en las bonanzas que tenía el hecho de que coincidieran todas las administraciones que rigen nuestros destinos: la Local, la Provincial, la Autonómica y la Nacional bajo el mismo signo político. Pero en este punto, pues no podemos sino, sino discrepar. Nuevamente se viene a aumentar la capacidad reca... vamos a aumentar la recaudación que recae sobre los ciudadanos y volvemos a ajustarnos al tope, al máximo que nos marca el Gobierno central en, en este caso.

Respecto al punto tercero. Pues sinceramente no entendemos tampoco...Eh, vamos, bajo el criterio de eficacia, que no deja de ser un criterio teórico, no lo están ustedes presentando como algo que sea eficiente en la práctica, perdón, eficaz. Efectivo en la práctica o eficiente en la práctica y en el ahorro del gasto, por que el Ayuntamiento tiene que delegar en la Diputación, pues las cosas que ha resaltado la señora Bonales: la aprobación de las liquidaciones tributarias, así como la revisión de las mismas, siempre y cuando va a ser preciso un informe técnico vinculante por parte del, del Ayuntamiento. Nos parece sinceramente que es un poco duplicar la administración, y estar diciendo que la administración más cercana al ciudadano, que es la Local, pues está carente de medios para poder hacer esto o que necesita ser descargada por la por la Provincial. Y nada más, por mi parte. Muchas gracias, señor



Presidente.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Berlanga.”

D^a. MARIA ANTONIA BERLANGA ANTÓN (PP): “Gracias, señor Alcalde. Bueno, pues la verdad, no me voy a reiterar en la introducción que han hecho ya los otros compañeros de la oposición, pero sí decir que la cuestión es que está modificación lo que propone es penalizar: tendrán que pagar más impuestos los que compraron su vivienda hace menos de dos años y entre el periodo de los 15 y los 13 años.

Queremos recordar que hablamos de la plusvalía, y hay que tener en cuenta que este impuesto graba el incremento del valor de los terrenos que se pone de manifiesto en la compraventa, donaciones, legados o herencias. ¿Quién lo paga? En la compraventa, el vendedor; en la donación, quien lo recibe; y en la herencia y legado, quien la recibe. Decir también que hay dos opciones para calcularlo y que el contribuyente puede elegir la que le sea más ventajosa. Pero el Gobierno central justifica esta subida en estos tramos argumentando que se quiere evitar la especulación. Claro, que es ridículo pensar que en Puertollano, conforme está el mercado de la vivienda, se pueda dar dicha especulación. Pero lo que realmente hay es un afán recaudatorio por parte del Gobierno Socialista.

Y hay otro tema muy importante, y es que la Asociación Nacional de Inspectores de Hacienda Pública Local ya avisa que los nuevos coeficientes no son de obligado cumplimiento para los ayuntamientos. Es decir, los ayuntamientos tienen la posibilidad de aplicarlos o no. Se pueden reducir estos coeficientes, ya que los establecidos por el gobierno fijan los coeficientes máximos, pero no los mínimos. O sea, los máximos son de obligado cumplimiento, pero no los mínimo. Es decir, el Ayuntamiento tiene la potestad de bajar estos coeficientes, podría dejarlos como el año 2022 y bajarlos aún más. Pero insistimos, aquí lo que hay es una voluntad recaudatoria.

Y ya que hablamos de plusvalía, Tenemos también que decir que el Real Decreto Ley 26/2021, reconoce la posibilidad de que los ayuntamientos, a efectos solo de este impuesto, puedan corregir hasta un 15% a la baja los valores catastrales del suelo, íntimamente relacionadas con la plusvalía, para garantizar que el tributo se adapte a la realidad inmobiliaria de cada municipio. También tenemos que tener en cuenta la pérdida del valor de la vivienda que tenemos en Puertollano, así como atenuar un poco el impacto en el bolsillo de las familias tan castigadas de Puertollano.

Por lo expuesto, solicitamos al equipo de Gobierno que corrija su propuesta y que no aplique este coeficiente, este aumento de coeficiente ya que no es obligatorio en los periodos inferiores a 2 años, y de 5 a 13 años y, por supuesto, en los que marca la ley como máximo si es verdad que los tenemos que dejar porque es lo que marca la ley no los podemos tocar. Por tanto, nuestro voto, si no corrigen su propuesta, será no.

En cuanto a la delegación de las facultades, pues nos han dicho que se considera conveniente por motivos técnicos, pero tampoco nos queda claro los motivos técnicos, cuáles son. No se nos ha dado información previa en las comisiones. Vamos, las comisiones, según me dicen mis compañeros que estuvieron, fueron un par de minutos, y no tenemos ningún informe técnico que avale cuál es la



decisión. Y le aviso, nosotros, en anteriores ocasiones, hemos votado que si a esto, pero ahora, desde luego no vamos a votar que sí porque consideramos que no se nos ha dado la información suficiente. Entendemos que es por mayor eficacia de la, de la Diputación para que la Diputación ayude, pero no entendemos cuáles son los motivos reales y técnicos que nos llevan a esto. Con lo cual, aquí, nos vamos a abstener.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Berlanga. En el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor López.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (Cs): “Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Hemos guardado al principio de la sesión un minuto de silencio por la violencia machista, y está muy bien. A mí me gustaría tener un recuerdo especial, también, por el sacristán y el... sacristán asesinado y por el sacerdote salesiano, víctimas de otra violencia, en este caso de la violencia radical yihadista, con una llamada especial a toda la gente que me escucha para ver cuando de una vez el ser humano se va a enterar de que todo se puede solucionar hablando y que no hay que recurrir a la violencia absolutamente para nada.

Respecto, y bajándonos al suelo, respecto a los puntos que traemos, en el punto dos, nosotros entendemos que no hay nada que debatir. Esto nos lo plantea el Estado. Nos gustará más o menos. Es una tabla que hay que actualizar porque además lo dice claramente el texto: estos coeficientes máximos serán actualizados anualmente mediante norma con rango legal, pudiendo llevarse a cabo dicha actualización mediante las leyes de Presupuesto General del Estado, que es lo que nos viene ahora. Hay que actualizar las tablas, otra cosa es lo que luego el Ayuntamiento aplique como, como baremo o como coeficiente, que ahí sí es donde podemos discutir, cuando discutimos sobre las tasas e impuestos, que no es el caso, ¿no?. Con lo cual, nosotros creemos que no hay argumento; no hay debate o por lo menos, no es que no haya debate, claro que hay debate, solo faltaba...”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Bien, continuamos con la sesión de Pleno. Hemos tenido un pequeño incidente técnico y continuamos con la sesión de Pleno. Le voy a dar la palabra al Señor López, por Ciudadanos que estaba con el uso de la misma para que continúe su exposición. Adelante, señor López.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (Cs): “Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, estaba terminando con el punto dos. Y tras mi argumentación, solo me quedaba decir que tampoco entendía muy bien porque se traía esto al Pleno, porque no es necesario. Es más; es que yo creo que no tenemos más, más remedio. No tendríamos más remedio, pero bueno es una opinión. Nosotros vamos a votar a favor porque entendemos que es lo que nos toca, lo que nos, lo que tenemos que hacer.

Respecto al punto tres, es otra cosa. Miren, traigo aquí, no se lo voy a leer, no se preocupen, mi intervención en el Pleno del año 2016, cuando gobernaba la señora Fernández. Me lo he traído porque bueno, pues un poco me sirve de argumento y porque además es que nos gusta hacer las mismas cosas. Malo sería que en el 2016 hubiésemos votado una cosa y ahora viniésemos con otra, y sabiendo lo que hay aquí seguro que alguien me hubiese dicho ¡eehhh! ¿Dónde vas Peláez? Si aquí... Pues no. Saben, en el año 2016, cuando nos traían una propuesta de adhesión al Plan Integral de la Diputación, nosotros, saben lo que hicimos, pues que votamos que no. Por qué, y no han cambiado las cosas siguen exac... seguimos pensando exactamente lo mismo, pues fundamentalmente por tres razones que yo creo que van a entender muy pronto los, las personas que nos ven y nos siguen en estos plenos.



Nosotros seguimos pensando igual respecto a la inutilidad o a la poca utilidad, no a la inutilidad y el carácter de chiringuito político de las Diputaciones. Entidades que deberían estar a disposición de los, sobre todo, de los pequeños municipios de la provincia y hacerle la vida un poco más fácil a sus vecinos, y puede ser que lo estén, pero casi siempre y fundamentalmente a los que son del mismo sesgo político.

Así pues, en este aspecto pues no cambia nuestra postura. Las Diputaciones son lo que son y están para lo que están, y habría que ir las dotando de menores atribuciones para que tarde o temprano terminasen desapareciendo. Porque además pensamos, y es el punto dos, que cualquier cosa que realiza la Diputación de Puertollano, la podría realizar el Ayuntamiento, como es el cobro de los recibos, y abro paréntesis, digo lo que, abro paréntesis en lo que la Diputación hace por nosotros, que es el cobro de los recibos, alguna otra cosa hace, algún regalo en forma de aportación que por supuesto se mantendrá, en tanto en cuanto lo sigan gobernando ustedes también allí en la Diputación. Pero digo, que todo esto lo podría gestionar, lo debería gestionar el Ayuntamiento de Puertollano, porque la Diputación lo único que hace es cobrar los recibos, esto evidentemente nos cuesta dinero y no es poco, pero luego las responsabilidades de cualquier tipo le tocan al Ayuntamiento. Nosotros debemos darle soluciones a los expedientes que se abren o a los incidentes que se abren, y para este viaje no hacen falta alforjas.

Yo creo que para los compañeros de Izquierda Unida sería un buen... tienen ahí otro claro ejemplo de una remunicipalización, es decir cobrar y gestionar nuestros recibos tributarios. Y puede ser un buen apunte para la próxima campaña electoral. Y luego, que es que la experiencia que tenemos con la Diputación es bastante, en este Ayuntamiento, es bastante penosa. Por ejemplo, el programa del SIGEM, que al final hemos terminado, hemos tenido que terminar quitándolo porque era un desastre. Pues a esto fue a lo que nos acogimos en el año 2016. Iba a ser la panacea, aún recuerdo a la Concejala Lidia que nos hablaba de los parabienes de todo esto. Con lo cual, es lo que hemos visto. Así es como pensábamos, así es como pensamos y entendemos que no hay otra opción.

Nosotros entendemos que ustedes estén encantados de esto, que lo mejor es que, pues que nada cambie, que no nos saquen de nuestra zona de confort, pero nosotros seguimos pensando que uno de los problemas graves de este país es la duplicidad de competencias, como ya ha dicho algún compañero anterior, pues estoy pensando en las Diputaciones, en el Senado. En fin, ustedes me entienden. Cargos y cargos públicos en los que se van cientos de millones de euros de nuestros presupuestos y de nuestros bolsillos para, para pagar esos cargos. Y por lo menos hasta ahora, para este viaje no cuenten con nosotros, y, evidentemente, a este punto tres, igual que hicimos en el 2016, nosotros vamos a votar no. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor López. Por el Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra, Señor Manchón.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Pues sí, este punto es recurrente, porque no es la primera vez que viene ni será la última. Vamos a actualizar nuestra Ordenanza fiscal número 5 con los valores marcados por el Gobierno a través de los Presupuestos Generales del Estado. Otra cuestión distinta es el debate que se produzca en el Pleno de tasas y ordenanzas fiscales en... por el mes de octubre. Entonces no, no cabe tampoco gran debate, ni, ni entrar en otras cuestiones.



Sobre el otro punto, pues comparto o compartimos, estamos de acuerdo con el planteamiento que, que, que ha hecho el señor López en la intervención anterior. Es verdad que nosotros no somos amigos de que tengamos Diputación, pero la Diputación existe. Es verdad que la Diputación es un elemento que no nos parece el más democrático por su naturaleza; pero es verdad que lo que sí traemos aquí es una encomienda que va a servir para, pues, a ver cómo lo explico, para descargar, para descargar básicamente de... para descargar a los servicios municipales. Es verdad que lo que tenemos que dotar es de mayores y mejores servicios municipales, abrir la oferta de empleo público y que sea el Ayuntamiento quien gestione. Mientras tanto, Es verdad que la carga que están ahora mismo soportando, pues impide que tengamos una correcta actualización de servicios o mejora de servicios, también hay que tenerlo en cuenta en ese sentido.

Yo se lo copio, señor López. Lo que ha dicho usted lleva razón. Y es verdad que nosotros proponemos lo que proponemos. ¿Hay medios? Ahora mismo no. Entonces claro, pedirle a los trabajadores y trabajadoras municipales que hagan un sobre esfuerzo y que dediquen, bueno, el tiempo que ya no tienen también en esta cuestión, pues yo creo que va a repercutir en este momento, en este momento en el 25 de... perdón, 26 de enero de 2023 pues va a repercutir negativamente en el Ayuntamiento. Por eso sí estamos de acuerdo con que se haga la encomienda que, como digo, nos va a servir básicamente para descargar a los servicios municipales. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. Tiene la palabra la señora Sánchez para aclarar algunas cuestiones al respecto.”

D^a. PETRA SÁNCHEZ BONALES (PSOE): “Sí, gracias, señor Presidente. Efectivamente, lo que traemos es la actualización que nos propone la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Es la actualización tal como establece la ley. Una vez preguntado a los técnicos de la casa, al técnico de Gestión de Tributos yo le preguntaba que cómo nos afecta el incremento, y me decía, esto en unos, en unos, en unos tramos puede subir algo, pero en otros baja, por lo cual nos interesa, y es un beneficio para la inmensa mayoría de la ciudadanía que tiene que hacer declaración del impuesto de bienes de naturaleza urbana es la aplicación de la tabla. Es decir, técnicamente era lo que nos proponían y que lo que nos aconsejaba el técnico. Vale. Esto respecto del primer punto.

En el segundo punto, en cuanto a la encomienda, en cuanto a la encomienda a los servicios de recaudación de Diputación, decir que nosotros tenemos la plantilla que tenemos y podemos llegar hasta donde llegamos. Tengan ustedes en cuenta que la encomienda en la gestión de la recaudación la tenemos en Diputación desde hace muchísimos años, por lo tanto, nuestra plantilla ahora mismo no está en condiciones, no tenemos personal para asumir, de ninguna de las maneras, la recaudación de los impuestos. Entonces cuando surge éste me decía igualmente el técnico responsable que técnicamente era lo más aconsejable, hacer una encomienda para la gestión de este impuesto también por parte de la Diputación. Entonces, si técnicamente para dotar, para que sea más eficaz este servicio esta es la fórmula más adecuada, sin ninguna duda así lo planteamos, sin ninguna duda. Porque exactamente igual que nos recaudan el resto de los impuestos, nos recaudan este, sin más coste efectivamente.

Una cuestión que sí quería, que quería explicar a la señora Berlanga, y es que cuando dice que este tema se llevó a la comisión y no se dieron explicaciones. En la comisión, efectivamente, duró dos minutos. Los dos minutos que yo tardé en exponer



los temas que íbamos a traer a este Pleno, porque yo me permití invitar al técnico de Tributos para que estuviese en esa comisión, para que explicase a los partidos políticos cualquier duda, para cualquier aclaración, para cualquier historia relacionada con este punto, y nadie, absolutamente nadie, señora Berlanga, se molestó en preguntar ni lo más mínimo. Es más, ni siquiera llevaban aportaciones. Esa comisión, quiero recordar, que se convocó en tiempo y forma es decir 48 horas antes ustedes tenían toda la documentación relativa a esa comisión. Entiendo que cuando en la comisión no se dijo nada es porque no tenían nada que aportar, ni tenían ninguna consideración que hacer y, además, ninguna duda al respecto, porque el técnico tal cual se sentó se levantó sin abrir la boca porque nadie tenía ninguna duda. Entonces me sorprende mucho que diga que la comisión duró dos minutos. Evidentemente, el tiempo que tarde yo en exponer. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Sánchez. ¿Quiere usted intervenir, señora Berlanga? ¿Señora Linde? Usted no. Señor Canal, tampoco. Señora Berlanga, adelante.”

D^a. MARIA ANTONIA BERLANGA ANTÓN (PP): “Hay un refrán, muy cierto, que decían que otros vendrán que a mí bueno me harán. No quiero comparar porque esto probablemente es cuestión de actitudes. Pero fíjese, los que hemos tenido la oportunidad de estar en la legislatura pasada veíamos como las comisiones informativas, y lo pueden decir sus compañeros, eran para informar, para explicar, dónde se hablaba de todo lo que sucedía en la ciudad, de todo. Cuando íbamos a una comisión, íbamos con la información ahí, si venía un técnico, el técnico lo explicaba, si era la señora Interventora lo explicaba. Quien fuera nos lo explicaba, igual que en las reuniones que nos daban explicaciones que no se hacen apenas.

Y digo esto de que otros vendrán que a mí bueno me harán, porque la señora Maite Fernández, que he podido discutir muchísimo con ella en su gestión, tengo que reconocer que para absolutamente todo nos daba información, y nos hemos reunido los portavoces infinidad de veces en la tercera planta y cuando llegábamos a comisión lo llevábamos todos masticao' y conocido'. Esta no es la voluntad de este equipo de Gobierno. Se equivocan muchísimo con los cometidos de las comisiones informativas. Ese es el punto en el que tenemos que discutir, en los que los concejales decimos nuestros puntos de vista, qué está pasando. Cuantísimos millones de veces no le hemos preguntado al Señor Caballero por los planes de limpieza, que hubo una vez una expresión muy graciosa que le dijo a Juan José Jiménez, oye, Juanjo ya no encuentro más planes, te doy el de Dora la exploradora. Lo recuerdo perfectamente con mucho cariño. Este señor nos traía toda la información que le pedíamos, comisión por comisión. Preguntábamos, y antes nos explicaban, pero no es la actitud de este equipo de Gobierno, que lo que hace es llegar, exponer un título y que nos vayamos. De verdad, esa no es la finalidad de la Comisión Informativa y es lo que echamos de menos, que no se hagan y que no se hagan con el rigor y la finalidad que tienen.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “ Muchas gracias, señora Berlanga. Señor López, adelante, tiene usted la palabra.”

Sr. LÓPEZ SÁNCHEZ: “ Muchas gracias, señor Presidente. Yo, a ver, señor Manchón, yo sé que está de acuerdo con, con muchas cosas con las que yo planteo porque yo sé cómo piensan. Llevamos muchos años juntos, ocho años juntos, con lo cual yo sé que, que a usted le encantaría, como a muchos, que está, que está atribución fuese municipal, entre otras cosas porque nos cuesta pasta, nos cuesta dinero. Es decir, esto nos cuesta dinero. Dinero que podría valer para tener algún



funcionario que hiciese esta gestión municipal, algún día hay que dar el paso.

Yo le entiendo el tema de que los técnicos nos dicen, los técnicos opinan. Me parece genial y, por supuesto, es muy respetable, pero no venimos aquí a hablar sobre lo que opinan los técnicos. Venimos aquí a debatir sobre lo que opinamos nosotros que somos los que hacemos la política y los que tomamos las decisiones en este Ayuntamiento. ¿Sabe lo que pasa? Que volvemos otra vez a un gran problema de este Ayuntamiento que es la RPT. Es que si tuviésemos los puestos bien clasificados, bien organizados, bien ordenados, probablemente podríamos hacer muchas más cosas de las que hacemos, seguramente por lo mismo que nos cuestan y nos podríamos ahorrar esta cuota que le damos a la Diputación para que luego ella haga de su capa un sayo. Con lo cual, eso es lo que quiero que tengan en cuenta.

Luego ha dicho también algo sobre la comisión, entiendo que no lo decía por nosotros, porque yo cuando alguien va a la comisión y me piden, a ver, yo entiendo que venga el técnico y me preguntan ¿tiene alguna duda? Yo es que si no tengo ninguna duda normalmente no pregunto, porque si no tengo ninguna duda no necesito que nadie me la aclare. Eso no significa que no tengamos dudas. Significa que el otro día en la comisión es que nosotros no teníamos nada que decir, porque además es que lo tenemos supinamente claro los dos puntos, que es lo que tenemos que hacer en cada uno de ellos. Con lo cual, entiendo que no va por nosotros. Que a mí no me gustan que las comisiones duren dos minutos, pero yo creo que las comisiones tienen que durar lo que tienen que durar, cuando se debate, cuando hay opiniones, etcétera. Y sí que es cierto, que bueno, que hay comisiones que han durado menos y otras que han durado más. Pero, desde luego, el que venga un técnico a aclararnos las cosas yo creo que está bien porque nosotros la mitad de las veces no sabemos de lo que estamos hablando y hay alguien que nos tiene que iluminar. Pero en este caso concreto, créame, que no teníamos ninguna duda en ambos, en ambos sentidos, ¿no? Que si hubiese sido así lo habríamos preguntado. Otra cosa es lo que luego hubiésemos votado aquí, que eso ya lo decidimos nosotros.

Con lo cual anímense, anímense a que el Ayuntamiento asu... estamos en un Ayuntamiento de 50.000 habitantes, no estamos en el Ayuntamiento de Almadenejos, que es mi pueblo, que tiene 500 habitantes. Pequeñito que, uff bastante tienen con, con las cosas que tienen. Esto es un ayuntamiento de una de la ciudades más importantes de Castilla-La Mancha. Oiga, es que les estamos dando a la Diputación que nos cobren los recibos, si eso es de primero de ayuntamiento. Las gestiones las tenemos que realizar nosotros, porque el órgano más cercano a los ciudadanos somos nosotros, deberíamos ser nosotros, y eso es a lo que se tiene que tender. Yo lo que decía es que parece que se está calentito. Lo que va a pasar, igual yo no lo veo porque ya soy muy mayor, es que el día que gobierne la Diputación el Partido Popular, ya verá como intentaremos quitarle todas las atribuciones que tienen lo antes posible. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor López. Señor Manchón.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Sí, muy breve. Decía el señor López en 2016, doten de medios a los trabajadores de este Ayuntamiento, faciliten su trabajo y modernicen el consistorio. Si estamos totalmente de acuerdo, pero no pedir actualmente la encomienda supone un caos, un caos porque no se recaudaría de manera correcta, y usted lo sabe. A día de hoy, con los medios que tenemos. Entonces, oferta de empleo público si nosotros estamos



dispuestos, pero ahora mismo es lo que hay. O sea, que es que muchas veces tenemos que gestionar cosas que... está claro, si nosotros no somos amigos de la Diputación. No tenemos, no tenemos Diputados en la Junta ni en la Diputación. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. Señora Sánchez.”

D^a. PETRA SÁNCHEZ BONALES (PSOE): “Sí. Me va a permitir, muy brevemente, señor Presidente. Muchas gracias. Efectivamente señor, señor López, no iba por ustedes, porque ustedes en ningún momento nos han, nos han echado en cara que la comisión duró dos minutos. Evidentemente yo a ustedes no les puedo acusar absolutamente nada porque ustedes tuvieron la oportunidad, igual que el resto de los grupos, de escuchar la propuesta que el equipo de Gobierno hizo y tuvieron la posibilidad de preguntar si hubiesen tenido alguna duda, que efectivamente, como en su caso, no tenían la duda en aquel momento ni la han tenido ahora, por eso no preguntaron.

Pero lo que me sorprende, señora Berlanga, que usted no estuvo, y, por lo tanto, no puede hablar, supongo que lo que le habrán contado sus compañeros. No, quiero decir que nosotros, a ver. Yo expuse la propuesta y nadie tuvo ninguna duda. Entonces es una comisión informativa. Claro. A quién se informa, a quien pregunta, a quién tiene dudas. Perdona, si nadie pregunta entiendo que sobre este asunto no hay ninguna duda, porque el técnico estaba allí y no pudo responder porque nadie preguntó nada. Entonces, información, sí. La que se pide se da. Si no se pide yo entiendo que esto ustedes lo entienden perfectamente y no tienen ninguna duda. Es más, luego se abre un turno a ruegos y preguntas, señora Berlanga, para cualquier, todas, para todas las cuestiones que ustedes quieran plantear, y todas las cuestiones que ustedes, que ustedes plantean se contestan en el momento, si podemos, y si no, se le da cuenta en cuanto se tiene información. Pero no se puede decir que en la comisión informativa no se informa porque eso es faltar a la verdad.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Sánchez. Procedemos a la votación por separado. Perdón. Procedemos a la votación por separado de los puntos dos y tres, como les anunciaba al principio. El punto dos, propuesta dictaminada para la modificación del artículo 8, apartado tercero, de la Ordenanza fiscal número 5, reguladora del Impuesto sobre el incremento del Valor de los terrenos de Naturaleza Urbana. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Entiendo que no hay ninguna abstención. Señor Secretario ¿ha tomado usted nota? Bien.

Punto tercero. Propuesta dictaminada para la delegación de las facultades de aprobación de las liquidaciones tributarias emitidas por el Impuesto sobre el Incremento de Valor de Bienes de Terrenos de Naturaleza Urbana, así como de la revisión de las mismas en vía administrativa a la Excelentísima Diputación Provincial de Ciudad Real. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Bien. queda aprobado el punto segundo y el punto tercero.

PROPUESTA DICTAMINADA PARA LA DELEGACIÓN DE LAS FACULTADES DE APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS EMITIDAS POR EL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE BIENES DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, ASÍ COMO DE LA REVISIÓN DE LAS MISMAS EN VÍA



ADMINISTRATIVA, A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 12, En contra: 5, Abstenciones: 3, Ausentes: 0

3. PROPUESTA DICTAMINADA PARA LA DELEGACIÓN DE LAS FACULTADES DE APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS EMITIDAS POR EL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE BIENES DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, ASÍ COMO DE LA REVISIÓN DE LAS MISMAS EN VÍA ADMINISTRATIVA, A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL.

Dado que se considera conveniente, por motivos técnicos, y para una mayor eficacia en la gestión, proceder a la delegación de las facultades de aprobación de las liquidaciones tributarias emitidas por el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, así como de la revisión de las mismas en vía administrativa, a favor de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, sin que dicha delegación suponga gasto adicional alguno para el Ayuntamiento.

Considerando lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto el dictamen favorable, con 6 votos a favor de los Grupos Municipales PSOE e IU y seis abstenciones de los Grupos Municipales CIUDADANOS, PARTIDO POPULAR, VOX, IBER y CONCEJAL NO ADSCRITO, emitido en Comisión Informativa de Promoción Empresarial y Desarrollo Urbano Sostenible, Economía, Hacienda y Turismo, de fecha 16 de enero de 2023.

El Pleno, por mayoría absoluta de doce votos a favor de los Sres. Concejales asistentes de los Grupos Municipales PSOE (9 votos), IU (2votos) e IBER (1 voto) y cinco votos en contra de los Sr. Concejales Asistentes de los Grupos Municipales CIUDADANOS (4 votos) y VOX (1 voto) y la abstención de los Sres. Concejales Asistentes del Grupo Municipal PARTIDO POPULAR (3 votos), **ACUERDA:**

PRIMERO. Delegar las facultades de aprobación de las liquidaciones tributarias emitidas por el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, así como la revisión de las mismas en vía administrativa, previo informe técnico vinculante del Ayuntamiento de Puertollano , a favor de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real.

SEGUNDO. La delegación comprenderá el ejercicio de las siguientes competencias y facultades:

- a) La aprobación de las liquidaciones.
- b) La revisión de las liquidaciones, previo informe técnico vinculante del Ayuntamiento de Puertollano.
- c) La resolución de los recursos que se planteen contra las liquidaciones, previo informe técnico vinculante del Ayuntamiento de Puertollano.

El ejercicio de las competencias y de las facultades descritas se realizará de acuerdo con las normas y disposiciones recogidas en la Ley General Tributaria, Ley de Haciendas Locales, y en las demás normas que complementen o desarrollen dichas leyes.



Las dudas y discrepancias que pudieran surgir entre el Ayuntamiento y la Diputación, como consecuencia de la aplicación del presente acuerdo de delegación se resolverán de mutuo acuerdo.

Se faculta al Sr. Alcalde para suscribir con la Diputación todos aquellos pactos y convenios necesarios para el desarrollo y aplicación de la presente delegación.

La presente delegación entrará en vigor con la aceptación de la misma por la Excm. Diputación Provincial, y tendrá una duración de 8 años, prorrogables por periodos iguales si ninguna de las partes lo denuncia con doce meses de antelación a su finalización o a la de cualquiera de sus prórrogas.

Asimismo, tendrá efectos desde el día siguiente a su publicación en el BOP, previa aceptación de la delegación por la Excm. Diputación Provincial.

TERCERO. Trasladar certificación del presente acuerdo al Servido de Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad para su conocimiento y efectos.

CUARTO.- Aceptada la delegación por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia para su general conocimiento.

PROPUESTA DICTAMINADA PARA LA MODIFICACIÓN DE TARIFAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS DE USO GENERAL.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

4. PROPUESTA DICTAMINADA PARA LA MODIFICACIÓN DE TARIFAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS DE USO GENERAL.

Visto el Real Decreto-Ley 20/2022, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad, que contempla, en sus artículo 43 y 44, las condiciones de ayudas directas al transporte de viajeros, y más concretamente, en el caso de las entidades locales, al transporte colectivo urbano.

Considerando que, concretamente, según el citado artículo 44, *“los beneficiarios del sistema de ayudas serán las comunidades autónomas y las entidades locales que presten servicio de transporte colectivo urbano o interurbano, que hayan implantado desde el 1 de enero de 2023, con vigencia hasta el 30 de junio de 2023, una reducción del precio de los abonos y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta, de los servicios de transporte terrestre de su competencia, en un porcentaje mínimo de un 50% sobre el precio habitual.*

...

Las entidades locales deberán financiar, con cargo a sus propios presupuestos, el descuento de al menos el 20% en el precio de los abonos y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta.”

Visto el dictamen favorable, con 6 votos a favor de los Grupos Municipales PSOE e



IU y seis abstenciones de los Grupos Municipales CIUDADANOS, PARTIDO POPULAR, VOX, IBER y CONCEJAL NO ADSCRITO, emitido en Comisión Informativa de Promoción Empresarial y Desarrollo Urbano Sostenible, Economía, Hacienda y Turismo, de fecha 16 de enero de 2023.

El Pleno, por unanimidad de los veinte miembros de la Corporación Municipal asistentes, de los veintiuno que componen la misma, en votación ordinaria, **ACUERDA:**

1º. Reducir, del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023, un 50% las tarifas vigentes de los abonos transporte y títulos multiviaje del transporte colectivo urbano de viajeros, debiendo financiar el Ayuntamiento, con cargo a sus propios presupuestos, el descuento de al menos el 20% en el precio de dichos abonos y títulos.

2º. INFORMACIÓN PÚBLICA.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, abrir información pública, mediante exposición en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en el portal web del Ayuntamiento, en un Diario de la provincia y el Boletín Oficial de la Provincia, durante el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de su publicación en este último, a fin de que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, que serían resueltas por nuevo acuerdo plenario.

En caso de no producirse reclamaciones, este acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá definitivamente adoptado sin necesidad de adoptar otro, publicándose el texto íntegro de las modificaciones acordadas en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Previamente a las votaciones se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Pasamos al punto número cuatro, que es la propuesta dictaminada para la modificación de tarifas del servicio de transporte público de viajeros de uso general. Para ello, tiene la palabra la señora Mazarro.”

Dª. ANA BELÉN MAZARRO TORRES (PSOE): “Gracias, señor Alcalde- Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. La incertidumbre ligada a la duración de la guerra y a la persistencia de las presiones al alza sobre los precios de los alimentos, las materias primas y los bienes intermedios, sigue afectando al conjunto de la economía europea y mundial. Esta situación ha motivado al Gobierno de España, entre otras medidas, a dar continuidad a la aplicación de los descuentos en el precio de los abonos y títulos multiviaje de los servicios de transporte de competencia y titularidad de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales a partir del 1 de enero del 2023, con la medida aprobada por el Real Decreto Ley 11/2022, de 25 de junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania, haciendo frente a la situación de vulnerabilidad social y económica, siendo primordial en este sentido continuar incentivando el papel del transporte público colectivo con la finalidad de afrontar los altos precios de la energía y los combustibles, que afecta muy especialmente a la movilidad cotidiana de la ciudadanía.

Es por esto que el Real Decreto Ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas



de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de la Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad, contempla esos artículos 43 y 44, las condiciones de ayudas directas al transporte de viajeros, y más concretamente en el caso de las entidades locales al transporte colectivo urbano. Según recoge el citado artículo 43, los beneficiarios del sistema de ayudas serán las comunidades autónomas y las entidades locales que presten servicio de transporte colectivo urbano o interurbano que hayan implantado desde el 1 de enero de 2023, con vigencia hasta el 30 de junio de 2023, una reducción del precio de los abonos y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta, de los servicios de transporte terrestre de su competencia en un porcentaje mínimo de un 50% sobre el precio habitual, y continúa diciendo, que las entidades locales deben financiar con cargo a sus propios presupuestos el descuento de al menos el 20% en el precio de los abonos y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta.

Con esta medida se haría extensivo a la ciudad de Puertollano el nuevo paquete de ayudas aprobado en los últimos días del pasado año por el Ministerio de Transporte Movilidad y Agenda Urbana que estaba vinculado a la condición de que el ejecutivo local asumiera el 20% adicional de esta rebaja. Condición que aumenta considerablemente el beneficio de cara a la ciudadanía. No en vano, esta bonificación tiene el doble objetivo de aliviar la carga de las economías familiares al tiempo que fomenta el uso de un transporte urbano colectivo más sostenible, seguro, económico, y que en el caso de Puertollano, está obteniendo los resultados deseados. De hecho, en los datos recopilados, la utilización del bonobús en los meses en los que se aplicó la anterior bonificación del 30%, creció de media en Puertollano más del 60% respecto a los 3 años anteriores, superando incluso los datos del año 2019, previo a la pandemia. Las cifras del uso de este abono de transporte en los meses de noviembre y diciembre de 2022 han sumado 126.200 bonobuses utilizados, frente a los 62.000 del año 2021, a los 46.260 del 2020, el peor año de la pandemia con restricciones a la movilidad, y los 76.280 del 2019. Eso supone más de un 50,8% por encima en el año 2021; un 66,3 más que en 2020; y un 39,5% más respecto al 2019, como he dicho año previo a la llegada de la covid 19.

Todos estos datos nos permiten comprobar que la movilidad sostenible tiene cada vez mayor calado entre la ciudadanía, y que medidas como por ejemplo estas bonificaciones, fomentan el cambio a un modelo de transporte más seguro y sostenible que el vehículo particular, acorde con los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda urbana, sin olvidar el ahorro que suponen para las familias y las personas usuarias.

En Puertollano, además de esta medida promovida por el Gobierno central y aplicada en los municipios y comunidades autónomas, hay que sumar el hecho de que el Ayuntamiento mantiene el precio del transporte urbano desde el año 2014. Así, desde entonces no se ha tocado el precio de ninguno de los modalidades de bonos o billetes, y el precio del viaje ordinario cuesta 0,90 euros desde entonces. La reducción se aplicará tal y como permite la normativa estatal en los abonos multiviajes de nuestra ciudad adquiridos en este periodo, por lo que el bonobús de 10 viajes costará 2,25 euros en lugar de los 4,50 que es su precio habitual, y casi un euro menos que con la anterior bonificación del 30%. Es decir, que con, que el viaje con bonobús, por viaje en el bonobús se pasará a pagar 45 céntimos de euro que es su precio habitual. Se pasará de 45 que su precio habitual a 22,5 céntimos, y 8 céntimos menos que con la anterior bonificador... bonificación del 30%.



Aunque el Real Decreto que recoge estas medidas se publicó cuando las entidades locales ya teníamos los presupuestos aprobados o a punto de aprobarse y en los mismos no se contemplaban las cuantías necesarias para financiar el 20% de esta bonificación, que es el condicionante para poder adherirse a la misma, y, aunque la regulación estatal recoge mecanismos de flexibilidad para la aplicación de la medida durante el mes de enero, habilitando incluso procedimientos para devolver o compensar las cantidades correspondientes por la compra de títulos multiviaje, en el caso de Puertollano el precio de los bonobuses multiviaje contempla la bonificación del 50% desde el 1 de enero, como también permite la regulación, para que los vecinos y vecinas de Puertollano pudieran beneficiarse de esta medida desde el primer día de su entrada en vigor.

Por lo expuesto y estando nuestro Ayuntamiento interesado en ser beneficiario y en adherirse a las ayudas para el transporte público urbano establecidas en el Real Decreto Ley 11/2022, de 27 de diciembre, el equipo de Gobierno propone al Pleno acordar reducir del 1 de enero al 30 de junio de 2023, un 50% las tarifas vigentes de los abonos transporte y títulos multiviaje del transporte colectivo urbano de viajeros, debiendo financiar el Ayuntamiento con cargo a sus propios presupuestos el descuento de al menos el 20% en el precio de dichos abonos y títulos. Ya he terminado. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Mazarro. Por el Grupo Iber, tiene la palabra la señora Linde. Adelante.”

D^a. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO (IBER): “Gracias, señor Presidente. No tenemos nada que objetar. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. Por el Grupo Vox, tiene la palabra el señor Canal.”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Visto el informe favorable del departamento de Intervención y el beneficio que supone para los ciudadanos de Puertollano la medida. Voto favorable.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Jiménez.”

D. MANUEL JESÚS JIMÉNEZ BURGOS (PP): “Muchas gracias, señor Presidente. Pues lo mismo que los compañeros, por no repetir la misma información, es un beneficio para nosotros y para todos los ciudadanos, con lo cual nada más que añadir.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Jiménez. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor López.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (Cs): “Sí, nuestro voto va a ser afirmativo también. No tenemos nada que decir.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor López. Señor Manchón tiene usted la palabra.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Sí, señor Presidente. Pues como muy bien ha explicado la portavoz del equipo de gobierno, los datos arrojados



del año pasado con respecto a los años anteriores cuando ya hemos tenido bonificación, pues demuestran claramente que ha sido un éxito y que hay que ponerle estas herramientas y esta facilidades a la ciudadanía para que puedan utilizar un medio de transporte más sostenible con una movilidad total por la ciudad, porque las rutas y la frecuencias así lo permiten. Y bueno, y se demuestra no solo en Puertollano, sino que las bonificaciones que vienen por parte del Gobierno de la Nación al transporte, como puedan ser los cercanías, la media distancia, etcétera, etcétera, pues está dando un resultado espectacular en cuanto a la utilización y la afluencia de ciudadanos; así que, por supuesto, vamos a votar a favor de la medida.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. No sé si hace falta que votemos porque yo creo que cada grupo político ha mostrado su sentido del voto. Ya, ya, ya. Digo que está, que cada grupo político ha mostrado su sentido del voto. Pero podemos leer el punto y lo votamos... Propuesta dictaminada para la modificación de tarifas de servicio de transporte público de viajeros de uso general. ¿Votos a favor? Unanimidad. Queda aprobado la propuesta para la modificación de las tarifas del transporte público.

Con esta medida, que les agradezco que todos hayamos apoyado, vamos a favorecer más el transporte público, más uso del transporte público y a un precio más asequible para que los ciudadanos puedan ahorrar dinero y, además, fomentar el uso del transporte público que siempre es un beneficio para la ciudad. Así que muchas gracias y me alegro de que estemos de acuerdo en temas tan sensibles.”

PROPUESTA DICTAMINADA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN LA LOCALIDAD DE PUERTOLLANO.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 11, En contra: 1, Abstenciones: 8, Ausentes: 0

5. PROPUESTA DICTAMINADA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN LA LOCALIDAD DE PUERTOLLANO.

Considerando que la localidad de Puertollano no contaba con un plan de prevención de adicciones que dirigiese las actuaciones en esta área y que es recomendable tenerlo para poder concursar en la convocatoria de SUBVENCIONES PARA AYUNTAMIENTOS DE CASTILLA-LA MANCHA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN SELECTIVA DEL CONSUMO DE DROGAS Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DE CALLE PARA DROGODEPENDIENTES, es imprescindible contar con el apoyo de todas las fuerzas políticas representadas en el Pleno Municipal, para la aprobación del Plan Prevención de Adicciones de Puertollano 2023-2027, en dicho órgano.

Presentado el PPAP a la Comisión Informativa de Conocimiento e Innovación, Infancia y Juventud, Medio Ambiente, Parques y Jardines con fecha 23 de enero de 2023, con dictamen favorable, con el voto a favor de 6 Concejales Asistentes de los Grupos Municipales PSOE e IU y la abstención de seis Concejales Asistentes de los Grupos Municipales CIUDADANOS, PARTIDO POPULAR, VOX, IBER y CONCEJAL NO ADSCRITO.



El Pleno Municipal, por mayoría, con once votos a favor de los Sres. Concejales presentes de los Grupos Municipales PSOE (9 votos) e IU (dos votos), el voto en contra de la Sra. Concejala del Grupo IBER (1 voto) y ocho abstenciones de los Sres. Concejales presentes de los Grupos Municipales CIUDADANOS (4 votos), PARTIDO POPULAR (3 votos) y VOX (1 voto), en sesión ordinaria, ACUERDA:

Aprobar el Plan Prevención de Adicciones de Puertollano 2023-2027, comprometiéndose a apoyar la implementación de sus medidas y acciones, a dotarle con los recursos necesarios y a realizar seguimiento, con la finalidad de que dicho Plan de Prevención de Adicciones alcance los objetivos y logros previstos.

Dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Juventud y a la Dirección General de Salud Pública de Castilla-la Mancha, para que conste a los efectos oportunos.”

Con carácter previo a las votaciones, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Pasamos al punto cinco, que es la propuesta dictaminada para la aprobación del plan de prevención de adicciones en la localidad de Puertollano. Para ello tiene la palabra la señora Caballero.”

D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos y feliz día de la educación ambiental. En 2019, arrancamos con un proyecto piloto para trabajar con la juventud la prevención de adicciones en la ciudad de Puertollano. Desde ese proyecto que iniciaba con una modesta consignación de 15.000 euros, con un contrato menor, nos encontramos hoy, 4 años después, con un proyecto consolidado de prevención de adicciones en el que paulatinamente hemos ido aumentando el presupuesto hasta llegar a consignar para el mismo la cantidad de 70.000 euros. Esto es posible, gracias también a la subvención que en este sentido ofrece la Junta de Comunidades en la que cada año Puertollano tiene casi la cuantía máxima.

Motivado por este programa y por la Ley 15/2002, del 11 de Julio, sobre Drogo- dependencias y otros Trastornos Adictivos, que obliga a los municipios de más de 10.000 habitantes a tener un plan de adicciones. Hoy proponemos ante el Pleno este plan de prevención de adicciones de la ciudad de Puertollano. Este plan que no deja de ser una herramienta de planificación para el municipio, debe evolucionar en el tiempo y adaptarse a los futuros cambios en las necesidades de la ciudad. Para su elabo... para su elaboración, perdón, ya que no disponíamos de los recursos humanos necesarios se realizó la contratación de una empresa especializada en la elaboración de estos planes, por un importe de 12.500 euros. Conjuntamente con la Concejalía de Juventud se seleccionaron las entidades, asociaciones de vecinos, recursos de atención, áreas municipales y centros educativos con el objetivo de recoger de la manera más amplia posible las necesidades que en materia de prevención se hacen patentes en Puertollano.

Los actores que se seleccionaron por su relevancia en cuanto a la visión tanto del municipio como de aquellos barrios con necesidades específicas, así como su contacto preferente de este plan. Finalmente, se ha contado con la participación de 18 entidades y recursos diferentes, a los que desde aquí queremos hacer un especial agradecimiento: a Policía Local, a Policía Nacional, a la Unidad de Conductas Adictivas, Servicios Sociales, la Asociación de Vecinos El Carmen, Cruz Roja Juventud, Cáritas, Claretianos, Pinardi, Proyecto Arcoíris y Programa Empu-G del



Ayuntamiento de Puertollano; así como a los centros educativos: Comendador Juan de Távora, Galileo Galilei, Virgen de Gracia, Leonardo Da Vinci, Inmaculada Empetrol, María Inmaculada y San José; también agradecer al Consejo de Infancia y Adolescencia el haber formado parte y haber aportado su conocimiento y estudio de la problemática de este plan; agradecer también a los miembros de la oposición la colaboración, pedir disculpas y agradecer la comprensión también sobre la premura de presentar este texto ante el Pleno con la intención, como saben, de tenerlo aprobado para así poder obtener esa mayor puntuación posible ante, en la obtención de subvenciones.

Para su realización se diseñaron guiones estructurados que permitieran flexibilidad y adaptación de las diferentes perspectivas en torno a factores de riesgo y protección, factores de exclusión social y la recogida de propuestas. Presentamos así un plan que perseguirá los siguientes objetivos: retrasar la edad de inicio y prevalencia de consumo de sustancias en población joven, impulsar la información sobre recursos y desarticular, perdón, y desarticular la normalización de los consumos, reducir la accesibilidad a sustancias y comportamientos de riesgo, e impulsar la coordinación municipal en materia de adicciones.

Para la coordinación del presente plan de adicciones se establecerá una comisión conformada por figuras técnicas y políticas que realizarán un seguimiento bimensual, así como una evaluación anual del seguimiento de plan. Somos conscientes de que nos queda un gran camino por recorrer: dotar de ocio saludable a la ciudadanía joven de Puertollano es uno de nuestros grandes retos, que eviten en gran medida el contacto con entornos no saludables. Seguimos trabajando para la consecución de este objetivo con la creación del Consejo de Juventud y la colaboración del Consejo de Infancia y Adolescencia; así como con el fantástico programa de prevención de adicciones, nuestro programa Empu-G, que esperamos mantener y seguir ampliando en el futuro. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Caballero. Por el Grupo Iber, tiene la palabra la señora Linde.”

D^a. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO (IBER): “Gracias, señor Presidente. Nos hubiera gustado participar desde el inicio de la confección de este documento y que no se nos hubiera presentado de forma precipitada, como bien ha dicho la señora Caballero, dos días antes de... tenerlo que ver en dos días de forma precipitada sin poder analizarlo detenidamente. Y las aportaciones que se podían, no hemos podido hacer son muy genéricas porque no había tiempo además.

También señalar que ha habido muchos, me hacen llegar que ha habido muchos problemas de comunicación. Se ha llamado a los grupos que han participado. Han tenido muchos, muchos problemas de comunicación con la empresa encargada o con la persona responsable de hacer esa recogida de hechos.

No entendemos tampoco que se haya solicitado la colaboración solamente de cuatro asociaciones de vecinos. Da la sensación de que están estigmatizando a esas cuatro asociaciones de vecinos cuando es un problema global, y creo que se tenía que haber pedido la participación de todas las asociaciones de vecinos, no solamente de cuatro.

Tampoco entendemos porque no se ha pedido la participación de las AMPAS. El problema realmente, quien realmente sufre el problema, aparte de la sociedad en



general, son los padres, y que no se haya pedido colaboración a parte de las AMPAS nos ha llamado la atención poderosamente. No, no lo hemos entendido.

Realmente este documento nos ha recordado a otro. No sé si se acordarán del famoso Pemus o Pomus o como quieran llamarlo. Un documento que no es vinculante, que hay que hacerlo porque si no no recibimos la subvenciones, y que realmente se nos ha presentado de una forma precipitada, precisamente para cobrar esa subvenciones. Pero que si no se lleva a cabo no, no vale para nada, no sirve para nada. No hay ningún compromiso de llevarlo a cabo. Por lo cual, nuestro voto va a ser no. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Linde. Por el Grupo Vox, tiene la palabra, señor Canal.”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Bueno efectivamente, la cronología del plan poco menos que podría resumirse, como se resumió el otro día en la comisión, una modificación de crédito en mayo para un contrato menor, como ha explicado la señora Caballero, de 12.500 euros para plantear rápidamente tener un plan de adicciones, pues buscando los, los puntos para poder obtener la, la subvención.

El problema del plan, con independencia de que como casi todos los planes es más una declaración de buenos intenciones y una, y una lista de deseos, pues es que ocupa sesenta y pico páginas, y que en el momento en el que se tuvo en la comisión pues no había dado tiempo a leerlo en profundidad. Una vez que uno se pone a leerlo o a desgranarlo, pues llaman la atención bastantes cosas, algunas de las cuales pues lo único que generan es, es preocupación.

Nos marca el plan como prioridad estratégica la prevención, y nos habla, pues a tres niveles no: el ámbito nacional, en la estrategia nacional sobre adicciones, que busca disminuir los daños, disminuir la presencia y el consumo y retrasar la edad de inicio, voy a citar solo breves partes de, del plan, y en el que marca que las competencias que se atribuyen a los Ayuntamientos o la Administración Local deben pivotar sobre la prevención que es lo más importante.

Nos bajamos luego al ámbito autonómico: El Plan de Salud de Castilla-La Mancha “Horizonte 2025”, en el cual, pues aparte de, dentro de sus nueve planes específicos, hay dos que están directamente relacionados con lo que nos ocupa: el Plan de Atención a la Salud Mental y el Plan Regional de, de Adicciones. Sus objetivos, pues prácticamente los mismos, reducir el consumo de drogas, retrasar la edad de inicio, para lo cual hace especial hincapié en las actuaciones específicas que se desarrollen a nivel del ámbito municipal, mejorar la detección precoz, los resultados del tratamiento, los conocimientos y capacitación de los diferentes colectivos profesionales que intervienen en la prevención, los sistemas de información, la participación de la comunidad, y el incremento de la efectividad a la eficiencia, reducir el consumo de drogas y otras sustancias adictivas, reducir los comportamientos adictivos en población infantil y juvenil con una prevención selectiva e indicada, es decir, solo en determinadas edades o en determinadas franjas, franjas de edad o en determinados niveles poblacionales.

La primera duda que tenía yo cuando iba a abrir este, este estudio era el tamaño muestral que iba a tener o como se había articulado. Pues, pronto quedó resuelto, porque el tamaño muestral es cero, se basa en inferencias, no se ha



realizado ninguna encuesta de, de campo, no se... ¿Se ha hecho alguna encuesta de campo en los institutos y en los...? Sí. Bueno. El tamaño muestral no viene, no viene reflejado sobre qué tamaño muestral y los criterios para elegir el tamaño muestral que sea, en el que se basa a nivel de la población.

Reducir los comportamientos adictivos en población escolar, los compartimientos adictivos en población general, y reforzar la prevención ambiental de las adicciones, promover el ocio saludable, y ahí es donde luego vuelve a caer sobre nosotros la espada de Damocles en nuestra población, concienciar de las consecuencias negativas del consumo, retrasar la idea de inicio, mejorar la detección precoz, evitar que el consumo experimental y usos esporádico de drogas y otras conductas adictivas se conviertan en un uso continuado, e impulsar la creación de los planes locales de adicciones.

Nos bajamos ya a nuestro nivel de actuación, en el cual lo primero que hacemos es hacer referencia a la Ordenanza municipal de convivencia del Ayuntamiento en lo que atañe al consumo de alcohol o de bebidas alcohólicas, marcando porque está prohibido el botellón, efectivamente. Y que se está consiguiendo que cada vez sea una práctica menos frecuente, y que hay ciertos factores agravantes del botellón, como hacerlo en presencia de menores o en determinadas zonas de la, de la ciudad. Hasta ahí nada que, nada que decirle.

Abrimos el capítulo dos, contexto de consumo y usos problemáticos, y todas las recomendaciones que viene vertidas se basan en un estudio que se hace en el observatorio de drogodependencias de Castilla-La Mancha, en el año 2021. El estudio Estudes, en una población de entre 14 y 18 años. Nuestro plan si no me equivoco va a abarcar de 12 a 21 años es la franja de edad que tenemos, que tenemos buscada. Y lo primero que nos advierten es que los datos no permiten un desglose por municipios, es decir, que por eso le preguntaba lo del tamaño muestral, y si habíamos tenido o habíamos realizado encuestas, ¿a qué nivel, cuándo y cómo se había seleccionado el tamaño muestral?, que como usted sabe es lo más importante a la hora, la variable más importante de un estudio a la hora de que tenga validez interna y validez externa.

Nos viene a decir, bueno entra en un plan descriptivo, porque lo que hace es meramente una descripción, que la sustancia que más se consume es el alcohol, seguida del tabaco, seguida del cannabis y que luego, pues bueno, los hipnosedantes, el éxtasis y el resto de las... de las sustancias que tenemos. Dentro de los 60 folios si bien hay algunos que... hay uno que es muy aprovechable, hay, este en concreto, que sale a 190 euros, igual que el resto de sus, de sus compañeros, en el cual la empresa que redacta el informe dice y cito textualmente: "las medidas de control del virus durante el confinamiento tuvieron un gran efecto sobre el ocio de los ciudadanos y de los jóvenes provocando un descenso generalizado en el consumo de sustancias." Indudablemente, si estábamos sometidos a confinamiento pues el consumo de sustancias en lo que luego el estudio hace referencia a las casillas que es hacia dónde se está desplazando el problema del botellón, porque parece ser que estamos eliminando el botellón o poniendo una tela delante del botellón y asumiendo que el ocio o la falta de ocio está conduciendo a nuestra juventud hacia el consumo de sustancias en locales alquilados o en locales que, que consiguen. Pues indudablemente si estábamos confinados y no nos podíamos juntar, es lógico que descendiera el consumo.

Que el policonsumo es una realidad entre los jóvenes. Nada nuevo bajo el sol.



Porque hay muchísimos estudios previos que lo dicen, que los jóvenes consumen alcohol a edades cada vez más tempranas, empezando o con una edad media en los 14 años y con una media nacional que es inferior a la media nació... a la media de botellón que tiene la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. O sea, que tenemos un problema muy serio.

Tenemos que llegar hasta aquí, para la primera referencia en el cual el informe dice: en el caso concreto de Puertollano, las medidas para controlar la realización de botellones se han intensificado consiguiendo la reducción del consumo en vía pública, aunque es posible que éste, que además la tilde la tiene mal puesta porque ha puesto que esté, se haya trasladado a las popularmente denominadas como “casillas”. Si partimos del estudio Estudes, que se hace a nivel de Castilla-La Mancha y que no permite ninguna inferencia a nivel municipal, ¿cómo se llega a esa conclusión dentro de este capítulo?, que es el que está desarrollando la empresa que ha elaborado el plan.

El tabaco, la segunda sustancia más consumida, que también empieza a los 14 años, que aumenta a medida que aumenta la edad de... aumenta el consumo con la edad. Cosa lógica, porque a medida que los jóvenes tienen más edad, tienen más poder adquisitivo y, aparte pues, vencen la barrera de no poder adquirir directamente el tabaco y poder adquirirlos ya directamente ellos sin ningún, sin ningún problema.

Que preocupa el uso de vapeadores, y vuelve a salir Puertollano en este folio. Preocupa el uso de vapeadores en la población juvenil como puerta de inicio al tabaco, así como otros riesgos que puede tener para su salud. Me surge la misma duda ¿Quién ha llegado a esas conclusiones y cómo se infieren de un estudio que se ha hecho a nivel autonómico?

Dentro de las drogas ilegales, el cannabis, y aquí es cuando hay que agarrarse como concejal, como ciudadano de Puertollano, como padre, como médico, o como profesional. La juventud de Puertollano percibe, por una parte, el consumo de cannabis con una normalización total, con la existencia de mitos fuertemente arraigados que lo sitúan como sustancia natural menos dañina que el tabaco, y remarca la accesibilidad, accesibilidad, que tiene a esta sustancia la juventud de Puertollano. No reitero la pregunta, como de un estudio que es autonómico se llega a, a esa conclusión. Sí, indudablemente las medidas que debemos tomar porque todos sabemos que las drogas, drogas son todas las que se reflejan en este informe, pero que hay algunas que son legales y otras que son, que son ilegales. De hecho, en algún momento, el informe hace incluso alusión a que se establece se está estableciendo la práctica del menudeo o del trapicheo entre nuestra juventud como práctica para conseguir ingresos, ingresos adicionales.

El consumo de hipnosedantes, que sube cinco puntos respecto a la última encuesta de 2016, y que dice que, lógicamente, no puede saber si por prescripción médica o no. Y un 4% del alumnado de nuestra ciudad realizando tratamiento psicológico por parte de la unidad de conductas adictivas, según los centros, los doce centros que pudieron colaborar en su momento en el informe, porque ya se nos dijo que hubo otros que no pudieron ponerse de acuerdo por problemas de agenda, y no se dio otra oportunidad porque era ese día, o sí, o sí. Y había o seguimos teniendo más de doce centros educativos en nuestra ciudad.

Alrededor del 10% de la población joven de Castilla-La Mancha ha apostado en internet. Vuelve a citar a Puertollano. Preocupa el número de locales de apuestas;



su ubicación especial en el camino a centros educativos y la concentración de población joven en sus proximidades. Concentración de población joven en locales en los que no deben estar.

La unidad de conductas adictivas tiene al cannabis como principal motivo de consulta y viene luego el análisis de necesidades: el consumo va acompañado, sea de cualquier droga que sea, va acompañado de alcohol en muchos de los casos, preocupando, y vuelve a remarcar, el uso que se hace de las casillas. Esta es la mejor página, los 190 euros mejor invertidos por página que tiene el informe, pero es también la más preocupante.

Normalización del consumo y economía sumergida. No les puedo decir el número de páginas porque cuando lo imprimí me salen todas con el 4 y no, no lo volví a imprimir para no gastar más papel. En la población juvenil de Puertollano, se generaliza una normalización de los consumos específicamente; así como percepción de accesibilidad, en algunos casos acompañados de la percepción del menudeo como fuente de ingresos.

Nos dicen desde los centros educativos, a los que refería, se refería la señora Linde, que tampoco se ha contado con los AMPAS en la elaboración del informe, pero nos dicen desde los centros educativos que hayan podido colaborar, que el modelo de charla no tiene calado, algo que también se comentó en el Consejo de Infancia y Adolescencia que tuvimos a finales de, de año por parte de los. de los integrantes. Y la última y lapidaria frase del informe, la falta de alternativas de ocio es señalada por todos los agentes del municipio y especialmente acusada los fines de semana.

Recursos, parques y plazas, la consideración, y a ver cómo me lo explica, sobre los recursos del municipio es positiva, pero no lo es el uso de los mismos. Y recoge: las piscinas son de pago, las pistas de pádel permanecen cerradas, las instalaciones del centro juvenil, localizado en las afueras, no son accesibles por las tardes, los parques están destinados al ocio infantil, que también es necesario y además presentan un nivel de conservación heterogénea, y la demanda de acceso libre a instalaciones deportivas se plasman en el acceso irregular de la población a centros formativos fuera del horario de apertura. Y en esa comisión, que sí que duró bastante más de dos minutos, sabe que se sacó a colación este tema por el riesgo que supone a nivel de responsabilidad civil y los daños que pueden tener los chavales que se saltan para jugar dentro de los, de los institutos o de, o de los colegios.

Segunda sentencia lapidaria, la percepción de la población joven es que no se les tiene en cuenta en el diseño de las actividades. Vienen las nuevas generaciones a enmendar la plana a los 21 ediles que nos sentamos en esta Corporación y a las personas que habitualmente se encarguen o se hayan encargado de planificar el ocio y las alternativas saludables. En Puertollano hay un consenso sobre la necesidad de habilitar espacios y desarrollar actuaciones los fines de semana más allá de la competición deportiva.

Nos habla también del fracaso escolar y de la coordinación. Coordinación entre los programas de prevención desarrollados en centros educativos, entre programas y recursos de prevención y absentismo, coordinación entre diferentes entidades que actúan con la población infanto-juvenil, y a nivel municipal entre los diferentes actores.

En el capítulo de ámbitos de actuación que es donde empezaremos ya a lo que se supone que nos va a proponer el plan o la guía que nos va, que nos va a



marcar. Ciertamente hace referencia a las actuaciones preventivas, que son las que nos encomendaba el Plan Horizonte de la Junta: universales, selectivas o indicadas, con la población diana de 12 a 21 años, y haciendo referencia al ámbito educativo, al ámbito ambiental, al control de la oferta con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la ley y las limitaciones de acceso a las sustancias legales, y a la coordinación.

Actuaciones desarrolladas con los objetivos de conseguir acciones coordinadas que maximicen los esfuerzos. Objetivos: objetivo uno, retrasar la edad de inicio y prevalencia de consumo de sustancias en población joven. ¿Cómo se puede retrasar la prevalencia si la prevalencia por definición es el número existente de casos de una patología, una adicción o cualquier otra cosa en una población? Lo que queremos será supongo que retrasar la edad de inicio y disminuir la incidencia que es la aparición de nuevos casos.

190 euros en una palabra, elaborada por una empresa que encima tuvimos la suerte de que cogimos a la menos costosa, porque la otra se comentó en la comisión, que el otro plan de los dos únicos que se presentaron, habría sido aún más gravoso para, para el erario municipal.

Reducir los comportamientos adictivos en situación de riesgo elevado, comportamientos adictivos en población escolar, impulsar la información sobre recursos y desarticular la normalización de los consumos, ¿cómo desde la prevención se desarticula la normalización de un consumo? Una persona que consume no está en fase de prevención, está en fase de tratamiento.

Objetivo tres, reducción de la accesibilidad a sustancias y comportamientos de riesgo, garantizar limitaciones de acceso a locales de apuestas, hasta ahora no se hacía, reforzar la presencia en entornos en centros educativos y zonas de ocio ¿Tenemos efectivos policiales suficientes para reforzar de manera real, y no sobre el papel que lo aguanta todo, la presencia en los entornos en centros educativos y zonas de ocio? y coordinación municipal en materia de adicciones.

El objetivo general cuatro. El objetivo general cuatro que yo me he permitido a la hora de desglosarlo en sus objetivos específicos calificarlo como el objetivo Napoleón. El objetivo específico 4.1. Impulsar la creación de una comisión de adicciones. 4.2. Impulsar la creación de una comisión de evaluación anual. 4.3. Impulsar la creación de subgrupos de trabajo de la comisión. En un pleno anterior, el señor Manchón, liquidó la dinastía de los Austrias, porque se fueron por ladrones saltándose la guerra de sucesión. Yo a esto lo llamo el objetivo Napoleón por la célebre frase del señor... del almirante, bueno del almirante no, del General Napoleón, “cuando quiero que algo no se resuelva creo una comisión”.

Y empieza a desgranar los objetivos generales: retrasar la edad de inicio y prevalencia de consumo de sustancias en población joven, en barrios con necesidades específicas, programas de prevenciones escolar, desarrollar un programa de actividades de ocio estable destinadas a población adolescente que desarticulen la concentración de ocio en torno al consumo de sustancias. ¿Qué programa? Sé que ha dicho usted que esto está abierto, que hay que empezar a trabajarlo, que es un objetivo a largo plazo. Pero ¿qué idea tenemos? ¿Qué han sugerido? ¿Qué se trae, que se trae pensado o qué pensamos? ¿Cómo lo hacemos? Con los años que llevamos con esta problemática a nivel de la calle, y en oídos de los que tenemos hijos o trabajamos en sitios donde hay gente con, con hijos.



Habilitar los recursos existentes para favorecer su uso por parte de la población Juvenil, y en las fiestas del municipio observar el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza municipal de convivencia. Y es que esto, yo no sé si quien lo ha redactado quería o hundirnos o decirnos que estamos muy mal. Que estamos muy mal ya lo sabemos, pero vamos. Observar el cumplimiento en las fiestas del municipio es empezar a observar el cumplimiento, aumentar la observancia del cumplimiento, hasta ahora no observábamos el cumplimiento en las fiestas.

Potenciar la concienciación de madres y padres de la población escolar. Estupendo en un documento que no ha contado con las AMPAS para su, para su elaboración, y potenciar la sensibilización sobre adicciones entre el personal de la Administración Local, reforzar el control de accesibilidad a sustancias, reforzar la presencia en entornos educativos, como he dicho antes, ¿hay medios disponibles dentro de los cuerpos de seguridad que puedan permitir, permitir eso?

Agradecerle, lógicamente, eso sí, señora Caballero, que modificara la propuesta inicial y permitiera que para formar parte del seguimiento del plan pudiéramos entrar todos los grupos políticos, y no solo los, lo que tenía en un principio planteado, los concejales del ramo, y luego a la hora de la evaluación, pues poco menos que seguir los criterios de evaluación que traen las últimas páginas del plan va a ser muy complicado. Este plan nos da un diagnóstico, que es el problema. Y nos da un diagnóstico de que tenemos varios problemas en nuestra población, o sea la población joven de Puertollano no tiene ocio. Estamos desplazando el botellón y ocultándolo porque nos sentimos más cómodos, tapando el botellón o el telón del botellón en la calle y asumiendo que se generaliza y que se establece la práctica de del botellón en casillas o en lugares particulares. Y estamos dando por hecho que no se está haciendo cumplir en algunos casos la observancia de nuestras propias normativas.

Tenemos el diagnóstico, ahora lo que hay que hacer es poner el tratamiento. Lógicamente, y partiendo de que es un informe que asusta, esto sí que da miedo, no le vamos a votar que no. Porque lógicamente, sería denigrante para nosotros ver un informe de este calado y con la problemática que tiene para nuestro pueblo, para nuestra ciudad, votar que no, pero tampoco podemos votarle que sí. Vamos a votar la abstención con el compromiso, eso sí, si seguimos aquí, de trabajar todo lo que podamos, codo con codo, para poder hacer que esto no sean 60 folios, con un precio de 12.500 euros, de un mero estudio descriptivo con falta de la población diana que debería estar incluida. Muchas gracias, señor Presidente.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Berlanga, adelante.”

D^a. MARIA ANTONIA BERLANGA ANTÓN (PP): “Sí, gracias. Bueno, pues este es un ejemplo más de la poca importancia que tiene dar información a tiempo a la oposición y del ninguneo que se nos tiene. Nos dan un dossier con 63 páginas, un viernes, para que lo tengamos el lunes analizado, estudiado y que hagamos aportaciones, cuando las aportaciones que podemos hacer realmente son muy difíciles, Porque coincido con el señor Canal, que hay mucha parte de esta, de este dossier de este plan que es absolutamente utópico.

Y la verdad es que es la primera vez que me siento tan ninguneada, y no voy a hablar solo de mí, sino de mis compañeros de la oposición. Fíjense, lo que ha podido aportar en un rato el señor Canal. Algo, mucho también tendría que decir, mucho, la



señora Alonso, que es psicopedagoga y ha estado trabajando con personas con drogodependencia. Yo misma he estado trabajando en la prevención de drogodependencias con familias, y muchos años como trabajadora social. Pero a ustedes no le interesa ni siquiera ver nuestro currículum, y qué podemos aportar. Entendemos perfectamente, señora Caballero, que no hay suficientes técnicos, pero por eso estamos también como miembros de la oposición aquí para trabajar cuando se necesita, y este hubiera sido un buen momento, en colaboración con los técnicos y podíamos haber sacado mucho de este plan y podíamos haber aportado mucho. Pero no que nos entreguen un plan y que hagamos aportaciones el último día, sino en la redacción de este plan, porque además tiene que saber una cosa muy importante y es que se han ido a lo máximo, que es un plan, no han ido a un programa, a un proyecto sino a un plan con lo que eso implica. Es el más, el ámbito más abierto de cualquier, de, de cualquier tema, en este caso el de las drogas.

Y, además, tenemos que decir una cosa, 12.500 euros nos ha costado la broma. Me parece la verdad que teniendo en cuenta que se han basado en la documentación, en la normativa tanto nacional como regional, pues creo que hubiera sido fácilmente salvado si hubiéramos podido aportar desde la oposición con un grupo de trabajo, con rigor y con tiempo, por supuesto. Pero el problema es que la finalidad de esto era trincar la pasta rápido porque perdíamos la subvención. Y entonces, poco ha importado el perfil profesional que podíamos tener los, los componentes de la oposición, ya no solo como profesionales, también como padres. Lo ha dicho muy bien el señor Canal, también como padres tenemos mucho que decir al respecto.

Y además, dentro del texto ni siquiera nos tuvieron en cuenta a la hora de formar parte de la comisión de adiciones, cosa que se corrigió afortunadamente. Y es que este plan viene con pinza, del que tenemos la información de que se han hecho encuestas en algunos centros educativos, programas, entidades, y recursos municipales, que no nos parecen suficientes, porque, por ejemplo, ¿cuántas visitas de campo ha hecho la empresa para realizar este plan?

Ustedes hablaban de la problemática de las casillas, diciendo hacer un seguimiento por parte de La Policía Local, pero ¿han tenido en cuenta los efectivos que tenemos de la Policía Local para hacerlo? Para hacer un plan de prevención lo primero que desde luego tiene que haber, y lo ha dicho la señora Caballero, es recursos de ocio. Dicen, entre otras actuaciones, que van a habilitar el programa de apertura de espacios escolares, la rebaja del precio de la entrada de cine y de actos culturales, rebajas o gratuidad de instalaciones deportivas municipales para jóvenes entre 12 y 21 años. Pero ¿tienen claro cómo lo va a llevar a cabo? porque esto es una subvención, una subvención, perdón, que ayudará a este plan, pero que evidentemente no cubrirá el gasto total de lo que este plan prevé.

Tenemos que decirle que nos agrada que se puedan abrir colegios de la localidad para que se pueda jugar durante los fines de semana, y que vamos a solicitar lo que piden. Estamos de acuerdo en todo eso que proponen. Pero ¿acaso ya han hablado con los directores de los centros para ver cómo se va a gestionar?. ¿Acaso ya han gestionado cómo abrir los patios de los colegios durante los fines de semana? ¿Quién se encarga de abrir y cerrar? ¿Hay un seguro de responsabilidad? Cómo se va a organizar, y esto es solo un detalle, un detalle de un objetivo específico, ¿cómo se va a organizar la estancia en las pistas de juego, por orden de llegada, al apuntarse en Juventud en el Ayuntamiento? ¿Los menores deben ir acompañados de uno de sus progenitores? ¿Una persona que sea mayor de edad, de cuantos menores se puede hacer cargo como responsable de la estancia en el patio Centro Educativo?



¿Han hecho ya el convenio, cambiando de tema al cine para la rebaja del precio de la entrada? ¿Han contado también para ello con todos los directores de la centro de la localidad, como he dicho antes? ¿Cómo van a incrementar la presencia y controles de la policía en los establecimientos de dispensación de bebidas y de locales de apuestas? Lo digo porque no sé si son conscientes de los efectivos que tenemos. ¿Cómo se va a poner en marcha la reserva de la plaza de planes de empleo, impulsada desde el ámbito municipal, para prevención juvenil con usos problemáticos o problemas de adicción? que se supone que es un plan de empleo municipal.

En fin, creemos que este, que este plan, que viene con pinzas, lo vemos absolutamente utópico, que no refleja la realidad de Puertollano nada más que con pinzas, pero no se ha visto ni barrio donde hay que hacer más actuaciones, en el barrio donde menos hacer actuaciones. Con lo cual, yo creo que se queda muy en el aire, pero bueno. La finalidad, no podemos votar que no evidentemente, como profesional no puedo decir que no a esto, ni como madre, la finalidad es que haya un plan que ni siquiera se debe llamar plan, quizás programa o proyecto. Pero bueno, ahí lo dejamos como lo ha hecho el equipo de Gobierno. Lo importante es que se pongan en marcha actividades que, desde luego, den lugar a la prevención tanto de dependencia de sustancia no legales como del juego, porque tenemos un gran problema. Y, por supuesto, nuestro voto, como he dicho, no puede ser no. Así que nos vamos a abstener.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Berlanga. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Barrera.”

D. ÁNGEL IBO BARRERA MOLINERO (Cs): “Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Pues hoy, llega aquí el plan de prevención de adicciones de Puertollano 2023-2027. Que hoy se trae a Pleno, ex profeso, porque había que optar a la subvención de... en este caso, para Ayuntamientos de Castilla-La Mancha del desarrollo de programas de prevención selectiva para el consumo de drogas y programas de educación de calle. Lo ideal es que ya tuviésemos este plan, por la situación de Puertollano, sin que nos apremiase presentar este plan y tenerlo para optar a una subvención. Sin embargo, en este caso, no la ha solicitado para optar a esta subvención la Concejalía de Juventud e Infancia.

Le recuerdo a todos ustedes, que no es solo aprobar este plan, sino que debemos de implementar las medidas y acciones, a dotarle de recursos materiales y económicos, y realizar un seguimiento con la finalidad de que dicho plan de prevención de adicciones alcance los objetivos y logros previstos. Que no voy a empezar a relatar, porque nos ha hecho perfectamente el señor Canal un relato de ello, y no les voy a aburrir.

Además, recuerden que este año hay que dotar todo de un presupuesto de este plan. Este plan, será papel mojado si no lo dotamos de ello. Pero hay ciertas cosas que nos sorprenden: primero, porque para nosotros este plan además de implicar a las instituciones, debería implicar una labor que debería basarse en integrar a la familia en un ambiente de comunicación, respeto, confianza; además de establecer lazos de afecto, convivencia positiva entre familiares, grupos de amigos, vecinos y amigos, el reconocer a nuestros propios hijos los logros y habilidades y capacidades personales. Pero bajo eso, no hemos actuado y no hemos hecho entrevistas con las AMPAS, que debían ser la base principal de este, de este plan para empezar con lo más cercano que tenemos a nuestra juventud.



Es cierto que nos aceptaron nuestras propuestas, como la inclusión de la oposición en el comité de seguimiento, cierto es. Ciertamente es que debatimos temas como las famosas casillas donde se realizaba el botellón y la problemática que actualmente hay, que hemos desplazado el botellón a la calle, a un botellón, digamos así, en sitios privados, en este caso, las casillas.

Y también incluso recuerdo haber debatido cómo llegar a la comunicación que teníamos con los jóvenes o como los medios de comunicación no nos sirven para llegar a esos jóvenes y demás. Sin embargo, después de todo esto, tenemos un plan que es mejorable y es muy mejorable. Es un plan vivo y en constante mejora, que tenemos que entender que será así; y un plan, que ustedes tenían, en este plan de mejora cuentan ustedes, como lo acaban de decir, aquí hay médicos, trabajadores sociales, psicopedagogos que han, que hoy han podido haber participado en la presentación y en la, en el trabajo conjunto con este plan. Nosotros, por todas estas cosas, y pensando que no podemos votar que no a este plan, porque entendemos que es necesario, incluso para Puertollano, votaremos abstención. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Barrera. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Fernández.

D^a. NATALIA FERNÁNDEZ ROMERO (IU): “Gracias, señor Presidente. A ver, un inciso, digo, lo más cercano a nuestra juventud, es nuestra juventud. Perdón. Bueno, de todas formas si alguien me tiene que corregir, no es usted. Pero sabe...”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Perdone, perdóneme. No entren... perdone, no entre, perdone señora Fernández un momento. No entren en conversación. Tiene la palabra, en estos momentos está en el uso de la palabra la señora Fernández. Continúe.”

D^a. NATALIA FERNÁNDEZ ROMERO (IU): “... Se lo digo desde el cariño y la confianza. A ver, Puertollano no contaba con un, con un plan que estableciese una hoja de ruta. Está claro. Pues, pues que los planes siempre son modificables, son dinámicos o movibles; están para, para ir evaluándolos para, para ir haciendo aportaciones y se pueden ir construyendo a lo largo del tiempo.

Puertollano necesitaba de este plan. Seguramente se pueda mejorar y no, no lo, no lo voy a poner en duda. Pero, pero también quiero resaltar, bueno que se han tenido en cuenta bastantes profesionales del tercer sector y que esos profesionales pues también son trabajadoras sociales, también son psicopedagogas, también son educadoras y que habrán hecho sus aportaciones que nos podrán parecer más o menos completas y que seguramente que a cuanto, a cuanto más población se le escuche pues, pues más rico será este plan. Y gracias a esa comisión de seguimiento pues se podrán ir implementando las medidas necesarias para poder llevarlo a cabo.

Como decía, tenemos que seguir trabajando desde la prevención, desde la educación. A lo mejor deberíamos de darle una vuelta a no prohibir tanto y educar más, porque yo creo que todos sabemos las consecuencias de la prohibición, no hace falta que se las cuente, la prohibición lo único que hace es, es tapar o, u ocultar el problema no, no lo erradica, no lo elimina, y mucho menos lo reduce. Yo puedo estar más o menos de acuerdo con eso de que se ha reducido el consumo desde las medidas, y lo siento mucho, a lo mejor me estoy tirando piedras sobre mi tejado, creo que las prohibiciones no sirven de nada, que tenemos que invertir más en prevención, que este plan, al final, obliga a las corporaciones, las que estén, las que estamos hoy



y las que vengan, a tener esa hoja de ruta y a invertir en los presupuestos dinero para llevar a cabo este plan, que se puede invertir el primer año menos. Menos. Se tiene que ir haciendo progresivamente, pues seguramente, depende de los recursos y depende de las políticas de las personas que estén, que estén gobernando en ese momento y es una cuestión de prioridad. Así es que nada, les animo a quienes, bueno, no van a votar a favor replanteen su postura porque, porque al final nos jugamos mucho. Son nuestros jóvenes. Es un sector de la población, es el más sensible, es con quien hay que trabajar desde edades lo más tempranas posible. Tienen que saber qué son las drogas, qué implican, nunca desde el miedo, pero sí desde el respeto, desde el conocimiento, y desde la prevención. Ya está, muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Fernández. Por el equipo de Gobierno, tiene la palabra la señora Caballero.”

D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “Gracias, señor Presidente. A ver, que organice yo también mis, mis pensamientos y, y mis notas. Señor Canal, gracias por leernos casi el programa completo que es básicamente lo que ha hecho. Yo he querido hacer en mi exposición inicial un resumen con las, con las cuestiones porque luego estará a disposición de toda la ciudadanía de Puertollano. Me alegro que desde el martes de la semana pasada hasta el lunes de la comisión no le diera tiempo a estudiar esas 60 páginas, pero desde este lunes hasta hoy, en tres días, sí.

Toda la información, como les he comentado y como se recoge también además en el plan, se ha obtenido de la realización de encuestas, visitas, información de entidades que trabajan, como bien decía la señora Fernández, gente que trabaja en el tercer sector, gente especializada, y, además, entidades que están trabajando ya con la prevención de, de drogas. Les hablaba también de que ya hay un Consejo de Infancia y Adolescencia que sí que nos hace propuestas de ocio joven. Sí está pasando eso. Sí hay participación de los jóvenes en las decisiones que toman para la ciudad. Usted ha participado en los foros de, de infancia y adolescencia donde el Consejo plantea muchísimas cuestiones. Todo... cada dos sábados se reúnen, se realiza luego un, un pleno en el que asiste también el, el señor Alcalde en el que se recogen sus inquietudes, propuestas y muchas de ellas, las que son posibles, se llevan, se llevan a, se llevan a cabo.

Y lo he dicho, tenemos muchísimo trabajo por, por delante. Hay muchísimo que trabajar. El compromiso de todos está ahí. Y también, bueno, y también se lo quería decir a la señora Berlanga, porque coincidían en este punto, creo que no saben que, o sea decían ustedes, que antes de este plan había que haber hecho un programa, o... sí, eso, eso se ha comentado aquí. Ese programa ya existe. Es el programa de prevención, indicada, selectiva e indicada: el programa Empu-G. Este programa ya trabaja desde la educación, porque estoy de acuerdo con la señora Fernández, hay que trabajar quizá menos las prohibiciones y más la educación, pero mientras se trabaja en este sentido las medidas correctivas que haya que aplicar pues serán las que, las que procedan.

Y señora Berlanga, de un viernes para un lunes no se entregó la documentación. Se entregó el martes de la semana pasada. El miércoles tuvimos una reunión para presentar el plan, para hablarlo tranquilamente que podía haber durado las horas que hubiera durado. Podíamos haber hecho más reuniones. Yo les dije a todos los presentes que estaba dispuesta a hacer las reuniones o juntarnos si tenían en cualquier otro momento cualquier duda, y en la comisión del lunes no surgió nada



más aparte de lo que habíamos comentado que había que cambiar en esa, en esa reunión, que, por supuesto, cambiamos. Creo que fueron dos cuestiones breves, una de ellas que por supuesto es la comisión de seguimiento y era mi, era mi intención también hacer esa, ese cambio de introducir a un miembro de cada uno de los, de los grupos municipales que participan de la corporación municipal en esa comisión de seguimiento.

Este plan creo que, que y discúlpenme si no, si no me expliqué, si no me expliqué correctamente, este plan no es necesario para la obtención de la subvención, sí que puntúa para la misma. Lo hemos obtenido antes y lo seguiremos obteniendo, pero no es necesario, no es obligatorio para esa obtención. Simplemente, es verdad que este año, como primer año, puntúa. Pero sí que podemos obtener la subvención, quizá en menor, en menor cuantía para ello.

Y he comentado lo que suponía tener este programa. Empezó como un programa mucho más pequeño con un contrato menor en 2019, con 15.000 euros, y se ha ido ampliando según las evaluaciones y las necesidades que se han ido planteando por parte de una empresa también especializada que se dedica a practicar la educación y la prevención y la, y las actuaciones ya en el caso de que, de que se plantean, bueno pues, ya consumos existentes, se ha ido ampliando hasta 70.000 euros que contamos en este presupuesto municipal.

En el ocio, totalmente de acuerdo, por eso estamos trabajando en otras medidas, se han hecho otros proyectos pilotos, se un proyecto piloto el año pasado por el que el Centro de Juventud se perma... permanecía, abierto los fines de semana y hubo bastantes programas: programas de cine, programas de manualidades, de cocina, de numerosas actividades. Tenemos que trabajar en otras, en otras alternativas de ocio saludable que se repartan por todos los barrios, es nuestra intención y, sobre todo, seguir trabajando, como estamos haciendo, en el Reglamento del Consejo de Juventud que esperamos poner pronto en práctica.

Y con respecto al tema de abrir los centros educativos que es una cuestión que se debatió y creo que, que ahí, no sé quién lo ha referido, porque ya se me pierden en las intervenciones, creo que ha sido la señora Berlanga. La LOMLOE recoge esta propuesta y además según la Orden de Funcionamiento de Centros de Castilla-La Mancha 121/2022, en el artículo 2, establece que los centros estarán abiertos a la comunidad que se sitúan, en que se sitúan, perdón, y dispondrán de autonomía pedagógica, de organización y gestión. Es voluntad de algunos centros de nuestra comunidad realizar esta apertura, y se está trabajando en las posibilidades de esa apertura de los centros educativos. Habrá que estudiarla efectivamente, como todo, como todo. Habrá que estudiarla, porque no sabemos si es viable o no es viable, o qué medidas hay que poner para ello. En todo caso, estamos en ello.

Esto, efectivamente, como han dicho está sujeto a modificaciones; es una declaración de intenciones; es un plan vivo, modificable. Y además de eso, también tenemos no solo, no solo esta cuantía ha sido para la redacción de este, de este plan, sino que tenemos un año para, para, durante el cual, la empresa nos va a prestar su asesoramiento. Con lo cual, podemos seguir trabajando con el asesoramiento de la empresa, con la colaboración de la empresa para seguir mejorando en este sentido. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Caballero. No sé si alguno de ustedes quiere intervenir. ¿Señora Linde? No. ¿Señor Canal? Sí, adelante.”



D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Sí, muy brevemente. No se preocupe ya señora Caballero, que ya no voy a leer nada más. Ya es, ya es de cosecha propia. Únicamente dos cosas. Señora Fernández, lógicamente, pues sí, hay que invertir en, en presupuesto. Y por supuesto que nos jugamos mucho, y por supuesto que son nuestros jóvenes, de ahí el hecho de que nuestro voto no vaya a ser un no, sino una abstención con la colaboración o con el compromiso de colaborar y de trabajar en el futuro desarrollo de, de este plan.

No hay por qué usar la palabra prohibir o educar. Lógicamente la educación es lo mejor que hay, es lo que abre la mente y es lo que hace al niño, que en definitiva es el padre del adulto, formar una mente que le permita ser un adulto, un adulto libre. Pero igual que no podemos dar manga ancha a los niños o a los jóvenes, pues si no lo quiere usted prohibir, sí hay que establecer alguna limitación o hay que establecer alguna restricción. Con independencia de eso, ya será la escuela psicopedagógica y ahí ya sí que me pierdo, quien tenga sus, sus preferencias por, por cada una. ¿Yo me inclino por la educación?, indudablemente. Pero sí hay que velar también por la salud de los jóvenes y hay que limitarlo, igual que le prohibimos que se venda en las cajetillas de tabaco, e igual que el Ministerio de Sanidad ocupa tres cuartas partes poniendo fotos de pulmones afectos por cáncer, pues hay que limitar el acceso a lo que los menores no deben tenerlo.

Y señora Caballero, pues sí, mucho trabajo nos queda por delante, mucho compromiso. Cuenta usted con, con el nuestro. Y yo creo que terminaré lo poco que he estado esta legislatura. Pero con el problema de tiempo que tenemos entre las comisiones, los plenos, y tal y cual, leemos a la velocidad que podemos, y entre otras cosas, pues porque no tenemos el tiempo exclusivo para poder dedicarlo a la lectura de esto. Yo me tengo que leer esto, me tengo, tengo que redactar las historias de mis pacientes y tengo que leer otros informes.

Trato, eso sí, en el momento no llego a diferenciar muy bien o a discernir porque tiene que haber ese tira y afloja continuo entre me lo has dicho en la comisión o no me lo has dicho en la comisión y ahora me lo dices en el Pleno. El Pleno es el órgano de máxima representación de la entidad local, y creo que además es al que tiene acceso el ciudadano, pues no creo que haya ningún problema en que yo ahora si he tenido tiempo de madurar un trabajo y de hacer una reflexión se la transmita.

Inquietudes y propuestas quedan muchas, indudablemente. Y yo debo decir que sí que no la entendí bien en la comisión, porque hubo un momento en el que incluso creía, creí llegar a pensar que lo mismo se tenía que tener, que meter este punto como punto de urgencia, lo que pasa que luego no fue necesario porque la convocatoria del Pleno se hizo posterior a la realización de esa comisión. Entonces, sí que ahí me confieso culpable, porque sí que entendí y creo incluso que la señora Sánchez Bonales nos explicó que era perfectamente válido que entrara, supuesto que el Secretario no... que si no, se habría presentado este punto como punto de urgencia. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Por el Grupo Popular, la señora Berlanga tiene la palabra, adelante.”

D^a. MARIA ANTONIA BERLANGA ANTÓN (PP): “Señora Caballero, me queda más claro cuando usted ha dicho que este plan es una declaración de intenciones. Yo lo llamo ir en pinza, pero si es una declaración de intenciones queda totalmente claro



que las cosas van cogidas con pinza y que tienen que evolucionar. Porque para mí, lo lógico cuando se presenta un plan... Por cierto, que no he dicho que no se vaya a hacer el programa y demás. He dicho que el plan es lo más amplio y complejo de hacer, y que dentro del plan está el programa, y después el proyecto, después las actuaciones y las actividades, pero se han ido del plan a la actividades. Y las actividades que aquí proponen son poco concretas, y encima hablan como cuando se tiene que hablar de expectativas, de expectativas, perdón, hablan de resultados y no se puede hacer así.

Otra cosa, dice que hay que estudiar que se pueda abrir los centros porque se marca en la LOMLOE, razón de más para que venga recogido en este plan, para que quede claro, porque no hay actividades concretas. Pero ya le digo que le agradezco que haya dicho que esto es más que, que es una declaración intenciones, porque entonces sí que quedan claro las cosas. Aún así, ya le he dicho, como profesional no me puedo negar a ninguna actividad que se haga que sea en beneficio de los jóvenes. Pero sigo manteniendo la abstención, como ya le he dicho en el principio no le voy a engañar, por la forma, por no contar con nosotros, por no contar con nuestra experiencia y por sentirnos ninguneados cuando teníamos mucho que aportar.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Berlanga. Por el Grupo Ciudadanos, señor Barrera, tiene usted la palabra.”

D. ÁNGEL IBO BARRERA MOLINERO (Cs): “Señora Fernández, yo me refería al más cercano a la juventud. Cuando me ha dicho usted eso, yo me refería al más cercano de la juventud que evidentemente pienso que pueden ser el ámbito familiar y los padres, no va a ser lo más cercano a la juventud la propia juventud. Si queremos solucionar un problema, el agente externo más cercano sería en este caso la familia y en este caso los padres.

Respecto... solo hacerle una matización, señora caballero, y yo no sé, pero yo estuve en una reunión donde estuvimos todos, donde una de las propuestas de ciudadanos, o, y hablo directamente porque estuve yo presente en la reunión, fue abrir los centros educativos en horario lectivo. Y, vamos a ver, ya una vez informado sobre este tema, que me informó mi compañera Irina y demás, me informó perfectamente que no estaban a disposición. Evidentemente, un centro educativo no está a disposición del Ayuntamiento, como mucho es responsable del mantenimiento como tal. Y esto viene de la gestión de, de respecto a la LOMLOE y la referencia que ha hecho. Pero también podríamos decir, una vez esos centros educativos se abren, ¿quién se encarga de abrir? Que es un tema de cuidar los espacios y a los menores, ¿qué persona se tendría que ocupar de ello? y también, sobre... bastante burocracia tienen ya todos los centros y todos los docentes como para abrir dichos centros. O sea, sería muy problemático y habría que buscar alguna solución que no pasase por implicar a la, la esta. La LOMLOE, evidentemente, habla de la gestión, pero habla de la gestión en horario lectivo, no en horario no lectivo. Reiteramos nuestro, nuestra abstención, y muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Barrera. Señora Fernández, tiene usted la palabra.”

D^a. NATALIA FERNÁNDEZ ROMERO (IU): “Gracias, señor Presidente. A ver, señor Barrera, usted si quiere me puede llamar Natalia, no tengo ningún inconveniente en ello. A ver, lo más cercano a la juventud sigue siendo la juventud. Si nosotras, sí, si nosotras no nos paramos a escuchar a la juventud, no nos paramos a



ver qué necesidades tienen, cómo quieren de... a qué quieren dedicar su tiempo libre y, en algunos casos, qué les lleva a consumir sustancias adictivas, nunca vamos a solucionar el problema.

Muchas veces y, bueno, cuando, cuando empezó esta revolución y estos cambios dentro de la política, que había que cambiar, que había que cambiar y empezó a entrar gente más joven, y a sentarse en los sillones, empezó a cambiar todo esto, porque realmente había un salto generacional entre las personas que hacían política y las personas para las que se hacían políticas. O sea, que, que haya personas jóvenes dentro de, o sentadas en estos sillones implica pues que pueden llegar a tener un sentir y una empatía y un desarrollo con la juventud mucho más cercana que personas más mayores.

¿Con los padres y con las madres hay que hablar? Sí. Si nadie les va a decir que no, pero los padres y madres van a aportar desde padres y madres que te van a decir no, no, no, no, no no; no, no, no, no, no y van a prohibir, van a querer prohibirlo todo, vale. A ver, cuando yo hablo otra... un inciso también, cuando yo hablo de que la prohibición no lleva a nada no significa que piense que no tenga que haber limitaciones, evidentemente, que de verdad que no soy anarquista, soy republicana solamente. Entonces, yo creo que las limitaciones tiene que haberlas, claro que sí. Pero que si trabajamos más desde la prevención, invertimos más recursos económicos y recursos humanos, en dotar a la administraciones públicas de personal suficiente para trabajar en la prevención, nos ahorraríamos mucho más dinero en salud, en salud mental y en otras consecuencias, no solo de la problemática de la drogadicción, sino, sino de otra problemática que también podemos, o que sabemos que existe, ¿no? y que se irá trabajando. Ya está. No tengo nada más que Añadir. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Fernández. Señora Caballero, tiene usted la palabra.”

D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “Gracias, señor Presidente. Señor Canal, lo del Pleno, lo de venir aquí a contarlo al Pleno se lo digo simplemente porque, bueno, pues en la mesa de trabajo se sugirieron cosas que luego se modificaron y en la comisión de la misma manera se puede hacer, y así lo manifesté. Si durante toda esta semana surge cualquier cuestión, si nos tenemos que juntar, o incluso en la, la propia comisión creo que lo, lo dije así, incluso en la propia comisión si tenemos que cambiar alguna cosa lo comentáis sin problema y se cambia.

Pero por supuesto puede usted leer el plan entero si quiere en el, en el Pleno. Y pudo ser, discúlpenme, que me explicara, que me explicara yo mal con respecto al tema de la obtención de la subvención. Ya le digo que es que este plan puntúa para la obtención de la subvención, y ante la posibilidad de que esa subvención salga próximamente no queríamos esperar al, al próximo Pleno por tener ya el plan, y de ahí las prisas, y de ahí que les pidiera disculpas en mi primera intervención por esas prisas que, efectivamente, teníamos. Le ruego me disculpe si entendió que estaba supeditado la obtención de la subvención a esto, porque no es, no es el caso. Simplemente, pues que a lo mejor pues, oye, no llegábamos a esa puntuación máxima.

Señora Berlanga, es que esa ha sido la premisa desde el principio, partimos de no tener ningún plan, de no tener nada, y entonces, bueno, pues a lo mejor llegará a ser, llegará a convertirse en un plan muy amplio, pero en principio no teniendo nada,



pues lo suyo es ir trabajándolo poco a poco e irlo adaptando a esas, a esas necesidades. Que bueno, se parte de esta base que es la que traemos aquí y la que planteamos.

Y señor Barrera, ese es el asunto sobre los colegios. Lo discutimos en la mesa, lo, comentamos el tema de la responsabilidades y demás. Lo único que nosotros estamos estudiando es de qué manera podemos facilitar, colaborar, o ayudar a que ese deseo de los centros educativos que quieren hacer posible esa apertura pueda ser más sencilla, y si podemos hacer nosotros alguna asunción de algún tipo de responsabilidad, que como tal, comportaría una partida económica que ahora mismo no tenemos, con lo cual, pues es lo que se está estudiando. Nada más. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Caballero. Yo creo que el tema está suficientemente debatido y procedemos a la votación del punto quinto, propuesta dictaminada para la aprobación del Plan de Prevención de Adicciones en la localidad de Puertollano. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el Plan de Prevención de Adicciones para la localidad de Puertollano, de 2023-2027.

B) URGENCIAS

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

En el turno de ruegos y preguntas se realizaron las siguientes intervenciones:

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE: “No hay ninguna pregunta registrada. No. Que no hay ninguna pregunta registrada. Les doy la palabra por si tienen algunos, si algunos de ustedes quiere hacer alguna pregunta. ¿Señora Linde, tiene usted alguna pregunta?”

D^a. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO (ÍBER): “Quisiera consultarle al Secretario, ya que me ha pedido el, el compañero si podía adelantar, él, los ruegos y preguntas porque tenía que marcharse.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Si estamos en ruegos y preguntas. Le estoy... Ah, él. Ah, perdón. Ah, ah, vale, vale. Pero me lo puede preguntar a mí que el Presidente de la, del Pleno soy yo. Y yo le puedo dar la respuesta. No hay ningún problema en que usted tome la palabra antes. Creo que, creo que el Presidente del Pleno... el señor Secretario lo tenemos totalmente de apoyo, y me parece muy bien que le pregunten, pero también me puede preguntar usted a mí. [...] Perfecto. Tiene usted la palabra señor Jiménez, adelante. No creo que ni a la señora Linde ni al



Señor Canal les importe. Adelante.”

D. MANUEL JESÚS JIMÉNEZ BURGOS (PP): “Lo he consultado antes. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, vamos a empezar con... tengo unas cuantas preguntas. Primero vamos a empezar por el programa Pesadilla en la Cocina. Se hizo una grabación en una galería del Museo de la Minería y la pregunta que queremos lanzar en el Pleno es que ¿si ha habido un informe técnico para que se garantice la seguridad de esa grabación que se realizó allí? En caso positivo, pues queremos tener el informe y en caso negativo, pues queremos que nos expliquen ¿cómo lo han hecho? Si lo último que sabemos es que no se puede pasar allí, al Museo.

La siguiente pregunta es también queremos que nos expliquen ¿en qué situación se encuentra el Castillete de Santa María? que ya lo hemos preguntado en varias veces en Comisión, señora Petra.

También, sobre las terrazas, no había ninguna terraza legalidad... o sea, sobre las terrazas, no había ninguna terraza legalizada al final del pasado año por problemas de poder realizar los pagos y por la jubilación de un técnico. No tenemos a día de hoy información de cómo están las cosas al respecto. Y, por otra parte, nos, se nos dijo que se habían, que se había entregado un documento en el que se hablaba de la exención provisional de pago por las circunstancias especiales. ¿Cuál es ese documento que se entregó? y ¿si se ha empezado a legalizar la situación de las terrazas?

Otra pregunta, es en relación a la “vía verde del carbón y la plata”. ¿Cómo está la situación en la finca San Muñoz? ¿Cómo van las negociaciones para poder pasar por ese trozo de finca privado? También, haciendo referencia a las “vías verdes”, que ya es conocido el mantenimiento que no se hace, ¿qué se va a hacer al respecto a ello? ¿Qué mantenimiento se ha hecho en estas vías, y en la parte que somos responsables por parte del Ayuntamiento de Puertollano, en los últimos años?

En el Boletín Oficial del Estado, de 3 de enero de 2023, se publica en la Orden de la nomenclatura de SA 1352/2022, del 22 de diciembre, porque las, por las que se establecen las bases reguladoras por la concesión de subvenciones a entidades locales, locales destinadas a mejorar e impulsar el control poblacional de colonias felinas, y cuya financiación puede llegar al 100%. Como dice la Orden, las poblaciones de gatos en la calle constituyen uno de los asuntos emergentes en el ámbito de la gestión municipal y la protección animal en todo territorio nacional. El abandono de gatos y su multiplicación ha favorecido la proliferación de colonias felinas que requieren de una respuesta que no debe posponerse en el tiempo, siendo necesarios planes de actuación inmediatos. La pregunta es ¿ha solicitado el Ayuntamiento de Puertollano esta subvención? Y el ruego, que lo meto aquí también, en el tema. En el caso de que no se haya solicitado le pedimos que lo pidan, y que le recordamos que tenemos dos meses desde el día siguiente a su publicación, y hay que presentar el proyecto correspondiente para que nos lo acepten. Y en el caso de que se haya solicitado, que no nos lo han comunicado, le pedimos copia de la solicitud y de los proyectos solicitados.

El pasado 15 de diciembre de 2022, terminaba el plazo para solicitar la subvención procedente de los fondos europeos de la de Next Generation por impulsar la transformación digital y modernización de las entidades locales, entre 20.000 y 50.000 habitantes. Las preguntas y el ruego, la pregunta y el ruego es, ¿se



ha solicitado en plazo la subvención destinada a la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales de menos de 50.000 habitantes? Y, si se ha solicitado, les pedimos copia de la solicitud y copia de los proyectos presentados, porque una vez más, no se nos ha informado.

Quisiéramos saber si el edificio de lo que era el centro de atención primaria e Infan... de infancia, perdón, Dulcinea, situado en la avenida 8 de Marzo, de Puertollano ¿si es propiedad municipal? Y si es así, ¿desde qué fecha lo es?

Rogamos también, que queremos avisar que en la de Dehesa Boyal, las encinas tapan el carril bici. Rogamos que se arregle esta situación para poder transitar por esa zona.

Otro ruego, es, solicitamos que cuelguen las actas de los Plenos en la página web del Ayuntamiento, ya que la última, la última acta que se refleja es de mayo del 2022. Transparencia.

Además, como no sabemos, no sé si se nos responderá en este Pleno, el 9 de octubre del 2022 hicimos referencia a las deficiencias que se habían encontrado en el forjado, los problemas estructurales, o sea, las preguntas, perdón, las preguntas que hicimos de las deficiencias que se habían encontrado en el forjado, la, las... han surgido problemas estructurales que tienen que ver con el objeto de la obra: eliminación de barreras arquitectónicas, mejora de accesibilidad, impermeabilización de aparcamiento subterráneos, sobre el parking ¿Nos van a responder? Entonces no lo voy a... no era por si acaso no lo respondía, porque no estamos acostumbrados a que nos respondan. Entonces, yo lo iba, lo iba, lo iba a decir.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Perdóneme, señor Jiménez, que le interrumpa. no diga que no están acostumbrados, porque, perdóneme, todas las preguntas que realizan en un Pleno se responden al siguiente. Eso es con carácter habitual. Las preguntas que se realizan en Pleno se responden en el siguiente y las que registran por escrito se responden en el mismo Pleno. Usted lo sabe perfectamente. O sea, que le pido que, por favor, no falte a la verdad en ningún caso. Haga las preguntas que quiera usted, pero no falte a la verdad. Adelante.”

D. MANUEL JESÚS JIMÉNEZ BURGOS (PP): “No. Le recuerdo al señor Presidente, que en anteriores Plenos mi compañero tuvo un, un intercambio de palabras con usted en donde se le respondían cosas que no era lo que se preguntaba. Con lo cual, por eso yo primero he intentado hacer las preguntas, usted me dice que nos va a responder, ahora nos responderá y veremos si es la respuesta a lo que realmente hemos preguntado. Simplemente era eso.

Sigo el siguiente paso, al siguiente último punto. Señora, eh la compañera, señora Petra, ha dicho, Sánchez, ha dicho que toda la información que se nos pide se nos da en las comisiones, bueno, pues siento decirle que en esta legislatura, con este equipo de Gobierno, al igual que el señor Presidente me está corrigiendo a mí en la verdad, yo le pido que también diga la verdad, porque si en esta oposición siempre hemos demandado el que no se nos responde a las preguntas que hacemos en comisiones, eso es un dicho en toda la legislatura: plan de asfaltado, inventario de instrumentos y partituras, más de tres años esperando, inventario de caminos, el parque del PAU, que ya nos, yo ya personalmente me he aburrido de preguntar cuándo se va a actuar con los salientes que habían en medio de los caminos, que no nos dan respuesta, propiedades del Ayuntamiento, el aparcamiento del Bosque,



suma y sigue. Con lo cual, como puede... Y esto ha sido un resumen que se me ha venido y he ido anotando, pero si cojo el cuaderno, le puedo garantizar que le puedo enseñar muchísimas más preguntas de las que hemos hecho en comisiones y que nunca han sido respondidas, y pueden pasar meses sin que podamos saber absolutamente nada. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Jiménez. Insisto en que ustedes conocen la dinámica de este Pleno con respecto al apartado de ruegos y preguntas. Todas las preguntas que se registren antes del Pleno por escrito se responden en el Pleno y las que hacen *in voce* se responden en el siguiente Pleno. Eso lo saben todos ustedes, otra cosa es que no le guste luego la respuesta, eso es diferente, pero las preguntas se responden.

Señora Linde tiene usted la palabra.”

D^a. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO (IBER): “Gracias, señor Presidente. Voy a empezar por los ruegos. Después de analizar el informe que se nos facilitó en comisión informativa sobre la podredumbre de los cimales del olmo centenario que está situado en la parte sureste del paseo de San Gregorio. Nos gustaría que se hiciera y nos aportaran un informe exhaustivo de las condiciones en la que se encuentra dicho olmo, utilizando algún resistógrafo, un fractómetro, o un tomógrafo que nos indicará cuál es la situación exacta del duramen y del xilema de dicho árbol. También nos gustaría que nos facilitarán el estudio realizado hace 6 años por la empresa Tecnigral en el arbolado del Paseo de San Gregorio, en la que sí se realizaron tomografías.

Un segundo ruego, el pasado 19 de enero registramos la petición de una actuación en la calle Numancia debido a la presencia de grandes roedores entre las calles Velázquez y San Gregorio. Damos por hecho que se ha realizado alguna intervención, ya que en los pliegos de las prescripciones técnicas de la licitación y en el contrato, en el contrato firmado, el pasado día 11 de marzo de 2022, se establece en el punto 7.4, que siempre que se detecte un foco, bien de insectos, roedores, o aves callejeras, el equipo técnico ha de estar disponible en las 24-48 horas siguientes a la denuncia para la erradicación de los mismos.

En este mismo contrato y pliego de prescripciones, en el punto 7.5, dice que debido a la importancia que tiene sobre la salud pública los servicios objetos a este contrato y a la disponibilidad de aparición puntual en alguna plaga o foco aislado de infestación, o infección, o la aparición de algún sundax, en actuaciones de urgencias será necesaria la intervención inmediata de la empresa adjudicataria en cualquier día, incluidos domingos y festivos y hora diurnas o nocturnas. Y en ese mismo punto, pone que finalizada la intervención la empresa presentará un parte de trabajo descriptivo de la actuación realizada. Les ruego, y además se, se establecen sanciones en el caso de no cumplir todo lo anteriormente dicho, por lo que damos por hecho que alguna actuación se ha realizado, lo que sí les rogaría es que me facilitarán dicho parte de trabajo de las actuaciones que se han realizado por la denuncia.

En el punto 7.1 de dichos pliegos, se establece que la empresa concesionaria también establecerá un plan de trabajo consensuado en el cual incluya el calendario, los medios, las zonas a tratar, etcétera. Les rogaría me faciliten también ese plan de trabajo anual desde la firma del contrato y los partes mensuales emitidos por la empresa.



Y como en el punto 7.6 se establece que los servicios contratados estarán sometidos a control y seguimiento permanente por el personal municipal competente y que las inspecciones se realizarán conjuntamente con un responsable de la empresa y por el personal municipal competente. Les ruego me faciliten también los partes de las inspecciones realizadas.

Tengo un tercer ruego. Y es que hemos visitado la barriada de las Mercedes y su Asociación de Vecinos y nos han llega... nos han hecho llegar que los mayores problemas que tienen es sobre todo de limpieza e inseguridad. Esta inseguridad, además, se incrementa por la baja iluminación, Incluso nula en algunos puntos. Hay puntos, por ejemplo, un campo de fútbol que hay de tierra que a partir de las seis de las tardes los chiquillos ya no pueden jugar ni siquiera porque ya no hay luz. Entonces les ruego que pongan los medios para solucionar esta incidencia. Estudien la posibilidad de un plan de choque de limpieza. Solucionen el tema del alumbrado y estudien la posibilidad de una mayor presencia policial en estas zonas.

En cuanto a las preguntas, en las últimas semanas las redes sociales se han hecho eco de la solicitud de reversión de los terrenos del terri y del de la Central por los propietarios por incumplimiento del convenio. Para evitar malos entendidos y tengamos todos la información adecuada, nos gustaría que nos informaran ¿Cómo está realmente este asunto? ¿La empresa ha solicitado la reversión? ¿En qué fecha? ¿Se ha llegado a algún acuerdo o está en manos de los juzgados? ¿Se ha solicitado alguna cantidad económica por parte de la empresa? En definitiva, ¿Cómo está la situación de si es cierto o no es cierto que se ha solicitado todo esto?

Una segunda pregunta, es que por más informes que leemos, por más expertos a los que hemos consultado en todos lados, desaconsejan el asfaltado con frío o lluvia, siendo el periodo más aconsejable el comprendido entre finales de primavera a principios del otoño. Si lo que estamos realizando es el plan de 2021, ¿por qué se está realizando precisamente en los meses más fríos y más lluviosos? Y, además, ya que se está haciendo, ¿por qué no se ha parado en los días de lluvia y en los días en los que las temperaturas han bajado de cero? También nos llama la atención que no se haya coordinado con la empresa de la zona azul y se asfalte justo después de ser pintadas las líneas. ¿Quién asume el coste de la, de la nueva pintura? Lo asume de nuevo la empresa que ya había pintado sus rayas, o lo asume el Ayuntamiento por no tener esa coordinación y advertirles que se va, que se iba a asfaltar esa, ese tramo. Y, también, pedirles que en muchos casos, ya que escasean las zonas de residentes, no sean utilizadas para dejar la maquinaria durante el día ya que los vecinos de algunas zonas se están volviendo locos para poder aparcar gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Linde. Conoce usted bien el pliego de, del tema de la, de la desinsectación de la ciudad y lo ha leído perfectamente, y ahí vienen todas las operaciones que se realizan y lógicamente se realizan. O sea, que las aclaraciones si quiere tener alguna aclaración más, estos ruegos no hacía falta que los hiciera en Pleno, se puede dirigir al Concejal responsable que encantado le, le informará porque creo que es mucho más operativo dirigirse directamente al Concejal para saber alguna cuestión puntual de alguna cosa, de algún contrato concreto. Mucho más fácil que preguntar en las redes, o en los medios, o comentarlo en el Pleno. Lo más fácil es dirigirse directamente al Concejal. Creo que es lo más operativo y lo más directo. Siempre.”



D^a. MARÍA JOSEFA LINDE ROMERO (IBER): “Discúlpeme, si he...”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Perdone, perdóneme. No estoy entrando conversación con usted. Le estoy... Usted ha tenido su turno. Yo, déjenme que le responda. Tranquila, tranquila. Entonces, le sugiero que se dirija directamente a ese concejal o a cualquiera de los concejales que requiera algún tipo de aclaración de algunas cuestiones, lo mismo que lo del tema de medio ambiente, pues diríjase a la Concejala de Medio Ambiente. Para, para esos temas, creo que es mucho más operativo y más sencillo y más directo eso. Y, luego, si usted no obtiene respuesta o lo que sea, entonces ya busca otro camino para pedirla que es mucho más sencillo eso y más directo. Simplemente le sugiero. Las preguntas se las contestamos en el Pleno siguiente.

Señor Canal, tiene usted la palabra. No, no tiene ninguna. Bien. Ah, tiene una. Adelante, adelante.”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Solo una. Era un poco, vamos mas que una pregunta es un, es un ruego sobre la repintura de los pasos de cebrá y los sobres, no sé exactamente cómo se llaman, que hay enfrente de las, de las cocheras, para saber cuándo se va a poder hacer o para que lo agilicen lo máximo posible, porque hay algunas zonas de giro, y aunque todos sabemos que al girar tenemos que, que ceder la prioridad al peatón, pero algunas zonas que pillan de camino o de bajada en algunos colegios pues están ahora mismo en esa, en esa situación. Pues que se aceleren lo más posible cuando puedan. Solo eso. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. El Partido Popular ya ha hecho sus preguntas. Le paso la palabra a la señora Alonso, por el Grupo Ciudadanos. Tiene usted la palabra, adelante.”

D^a. IRINA ISABEL ALONSO GIMÉNEZ (Cs): “Sí, buenas tardes. Se trata de un ruego que... por si no tienen conocimiento, pero creo que así es. Se han puesto, se han puesto en contacto con nosotros, esta misma mañana, desde el colegio Doctor Limón, y el ruego es el siguiente: el, el colegio, el Doctor Limón, la planta de arriba los enchufes no funcionan, no la luz, los enchufes, vale. Entonces, necesitan un arreglo urgente, entre otras cosas, primero, porque los chicos no pueden cargar las tablets que tienen cedida ni los ordenadores, pero es que además les van a instalar pizarras digitales que vienen la semana que viene. Eh, a mí me extraña. Vamos, sé que ha ido un técnico -es que veo a la señora Mazarro cabeza... dado, diciendo que no con la cabeza- [...] pero me, me asombra porque es la concejala de ese “cole”. Entonces, como la directora nos ha llamado, claro, pues, entonces a lo mejor hay falta de comunicación entre ustedes.

El mantenimiento de los colegios, sí es del instituto, uy, perdón, del Ayuntamiento. El técnico que fue a verlo y le dijo que el problema era de otra casa. El problema, el colegio ha llamado a Unión Fenosa; ha llamado Delegación, Delegación le ha vuelto a remitir al Ayuntamiento porque es quien tiene que arreglar el problema. Ya sabemos que el colegio tiene unas características que lo hacen especial; si además le ponemos inconvenientes a lo que permite modernizar el colegio, que son las pizarras digitales que ya están en la inmensa mayoría de los centros, por no decir en todos, es de género tonto, y perdonen la expresión, que les instalen las pizarras y no las pueden probar porque los enchufe no funcionan. Entonces, por favor, le ruego que actúen cuanto antes, porque ellos lo que quieren es lanzar un cable de la planta



de abajo a la planta de arriba. Y están bastante desesperados ya.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Alonso. Como usted bien ha dicho, realmente es un problema de comunicación, porque todos los colegios de esta ciudad tienen una comunicación directa con el Ayuntamiento a través de un técnico y a través de la propia concejal, y, después, cada uno tiene sus representantes en el Consejo escolar. Por lo tanto, a mí me extraña que habiendo comunicación no se haya solucionado. Desconozco, efectivamente, sí, si estamos en el ese y tal, pero que vamos, que por supuesto digo que la comunicación con el, con el Ayuntamiento tiene que ser, lógicamente tiene que, tiene que ser fluida, como no puede ser de otra manera, y comunicar si eso no se ha solucionado, pues volverlo a comunicar, o la incidencia que se tenga, porque es la fórmula para arreglarlo. O sea, que le agradezco mucho, le agradezco mucho la aportación y le digo simplemente eso, que es, claro, pero le digo que esa... que tiene que comunicarlo a través del canal que tenemos porque es lo lógico. Muchas gracias. Sí, sí, que digo que, que es por un problema de comunicación, insisto.”

Continuamos, ya una vez que hemos terminado los, las preguntas de este Pleno. Le respondemos, como decíamos antes, a las preguntas que tenemos pendientes del Pleno anterior. Y le doy la palabra a la señora Caballero, aunque el señor Calle no está, alguna de las preguntas era del señor Calle, y del Grupo, del Grupo Popular, coincidían algunas. Y, luego, también teníamos alguna pregunta de, yo creo que eran ya del Grupo Popular, sí. Empieza la señora Caballero, porque estoy viendo que el Grupo Ciudadanos eran ruegos y bien, no, no, era... comienza, le doy la palabra a la señora Caballero, adelante.”

D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “Gracias, señor Presidente. Es precisamente la pregunta que se, a la que se refería, o bueno, la serie de preguntas a las que se refería el señor Jiménez en su exposición a la que efectivamente pues vamos a dar respuesta. Se formulaban varias, varias preguntas: ¿qué deficiencias se han encontrado en el forjado?, ¿han surgido problemas estructurales?, ¿qué pasa con la impermeabilización?, si el proyecto dispone de un anexo 1 que se llama cálculo de estructuras ¿dónde se estudiaron las necesidades para la ejecución de la misma, cómo es que aparecen ahora dudas al respecto?, ¿han aparecido nuevas circunstancias?, ¿qué decisiones se tomarán por parte del equipo de Gobierno, se informará de las mismas?, ¿Cómo va a afectar este retraso a los ciudadanos de Puertollano?, ¿qué medidas se van a tomar en este, en este tiempo con respecto al aparcamiento en esta zona? Estas eran las, las preguntas. Perdona que las haya leído muy rápido, pero yo creo que, que todos sabíamos cuáles eran. Y bueno, pues paso a dar respuesta a todas, a todas ellas.”

En este momento no existe ninguna evidencia que de que existan deficiencias en el forjado, es decir, no han surgido problemas estructurales que tengan que ver con la eliminación de barreras, etcétera. Efectivamente, el anexo, el anexo 1 se llama cálculo de estructuras, pero no sé si es que no se lo han leído ustedes y se han quedado en el título, porque en el anexo 1, los objetos de la estructura, lo que se plantea no es nada que tenga que ver con el, con el parking de, del Paseo. Le leo, se produce, se ciegan los pasos de las rampas, cómo se calculan las estructuras de la nueva rampas de acceso, completar el nuevo acceso rodado, la creación de la viga de dintel, las escaleras que se proyectan, muros de hormigón armado en el fondo y laterales de las escaleras, ascensor, patinillo de instalaciones, y la estructura soporte del mobiliario urbano. En ningún momento, en este cálculo de estructuras se plantea nada que tenga que ver con el, con el parking en ese en ese anexo 1 al que, al que



se refería. No. Por lo tanto, sí, el cálculo de estructuras es válido y de hecho ya se ha ejecutado, pues ya se han cegado las anteriores entradas, se han hecho las nuevas rampas y los huecos para las nuevas escaleras y el nuevo ascen... el nuevo ascensor.

Y sí, existe un informe de supervisión, que era otra de las preguntas, de ese proyecto realizado por los técnicos de este Ayuntamiento. El estudio de los forjados existentes se recoge en el anexo número tres, que es plan de control de calidad, y en este, en este, en este anexo se dice: *"se realizarán las pruebas de carga dinámica indicadas por la dirección facultativa en las determinadas zonas del forjado superior existente del parking que se resume a continuación. La prueba consiste en cargar un elemento estructural flexado, en este caso un forjado, con una carga de agua similar a la prevista y medir la evolución de sus deformaciones por medio de flexiómetros"*. Luego ya pasa a relatar el proceso operativo y, y demás.

Cuando el Alcalde dijo que se estaba estudiando y trabajando en la estructura se refería precisamente a estas dos cuestiones, lo recogido en el anexo 1, ese cálculo de estructuras para las nuevas rampas, las nuevas escaleras, los nuevos accesos, y el ascensor. Y lo recogido en este anexo número 3 que le acabo de leer. Por tanto, el estudio está recogido en el proyecto, si existen actuaciones a realizar serán derivadas de lo que arroje dicho estudio, como estaba contemplado desde el principio. Por lo tanto, el estudio está recogido en el proyecto e incluido en el presupuesto.

Lo que me extraña, es que esta información que también es pública, pues está en la Plataforma de Contratación del Estado, la desconozcan, pues lleva publicada desde el 2 de diciembre, pero no de este 2022, sino del 2021. Pueden haberlo visto y haberlo olvidado. No les culpo. Es un proyecto de gran envergadura.

En resumen, mientras no sepamos si existen realmente problemas estructurales, como comprenderán, ni vamos a tomar acciones ni vamos a plantearnos nada más. Tendremos que esperar a los resultados que arrojen dichos estudios.

Con respecto a las medidas a adoptar sobre movilidad, como acabamos de aprobar y bien relataba la señora Mazarro, esa reducción del 50% en el transporte es un buen acicate para movernos de forma sostenible y, como ya he dicho mi compañera, ya se está aplicando, con fecha del 1 de enero, para facilitar precisamente eso, que los desplazamientos se realicen de forma más sostenible y se puedan paliar los efectos de las obras.

Las obras son molestas. Lo sé. Pero, en este momento, la obra del Paseo de San Gregorio sigue avanzando, de hecho en el anexo 6, se puede ver también el programa de trabajo. Si nos fijamos en el mes número 6, en el que nos encontramos, aunque ya vamos a pasar al, al mes número 7, pues les leo, que se comprende movimiento de tierras, cimentaciones, acondicionamiento del terreno, estructuras, firmes y pavimentos, armado de instalaciones, escaleras, ascensor, ventilaciones, baños, aparcamiento, instalaciones, aislamientos, equipamiento, aparte de gestión de residuos y seguridad y salud que se desarrolla durante, durante todo el, el proyecto.

De nuevo información pública, que digo, que ni se han mirado, o quiero pensar que es que se han olvidado de ella, porque existe, ahí, en ese anexo que le digo. Como decía, las obras son molestas, son incómodas lo comprendemos, lo son



en casa; así que mucho más si son de esta envergadura, pero cuando finalicen todos nos alegraremos de ese parking con las 600 plazas de aparcamiento a disposición, de ese nuevo espacio más verde en nuestra ciudad y, sobre todo, mucho más accesible en todos los sentidos para nuestra ciudadanía. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Caballero. Y para la otra pregunta, le va a responder la señora Mora. Adelante.”

D^a. ESTHER MORA MENESES (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. No sé, si está bien pegado y no llevo. Paso a dar lectura a la pregunta de la señora Berlanga. “En varias ocasiones les hemos expuesto las quejas que recibimos de vecinos de locales aledaños a lugares como la plaza de Constitución o San José por los problemas causados por el mal uso, y usted entrecomillaba, mal uso del juego con balones de reglamento que han provocado daños. Entendemos que debe haber una conciliación para que los vecinos puedan disfrutar de estos espacios, los feligreses puedan ir a misa, y el ocio infantil. ¿Qué medidas va a tomar el equipo de Gobierno para restablecer esta conciliación si es que va a tomar alguna?”. Es correcto, ¿no?, la pregunta.

Bien, bueno, pues en primer lugar, indicar que el propósito de este equipo de Gobierno, junto con la Policía Local, es velar por la buena convivencia y seguridad de la ciudad de Puertollano, y desde esta premisa siempre es desde la que se trabaja. Y agradezco y aprovecho para agradecer a, a los hombres y las mujeres que forman el cuerpo de Policía Local de la ciudad porque son ellos los que a pie de calle tienen que, bueno, dialogar con nuestros vecinos y vecinas cuando se producen pues este tipo de problemas. Y me surgían dudas al leer la pregunta por... quería saber la situación en la que nos encontrábamos con este tema, me preocupaba y consulté con el departamento de correspondiente porque como no sabía, no indicaba usted el número de, de quejas que es, aquí se acaba de hablar, que es lícito que los ciudadanos acudan a todos nosotros para, como ha dicho el señor López, somos Ayuntamiento. Pero en este caso en concreto, que si hay daños, pues donde se tienen que dirigir los ciudadanos es a la policía. Llamar a la policía en ese momento. Entonces, a mí me preocupaba saber y entonces, desde el departamento de Policía a mí se me ha remitido que desde Plaza de Constitución hay una queja, una denuncia, pero en plaza, en la plaza de San José no les consta que haya un problema de, de convivencia. Esto para matizar.

Pero es que convivir, bueno, pues estamos hablando de convivencia, de conciliación es algo difícil en las grandes ciudades, más difícil que a lo mejor en los pueblos pequeñitos porque hemos invadido el espacio de juego de los niños con, con infraestructuras públicas o privadas y tenemos que, que buscar soluciones. Con la ley en la mano, ahora mismo la ley actual en vigor es una ley del año 2014. Decía Serrat que, niño deja de joder con la pelota, si se me permite. Y el Gobierno de Mariano Rajoy, pues esa pelota la prohibió en la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana y Deporte que se aplica en los Ayuntamientos, se tendría que aplicar en los Ayuntamientos. Y es cierto que lo que tenemos que hacer de nuestras ciudades espacios más seguros. Estoy, creo que estamos todos de acuerdo que una pelota, un balón de reglamento a gran velocidad, hace daño. Hace daño y puede causar un daño.

Pero claro, también estamos, prohibimos la pelota y a los niños ¿qué hacemos con los niños?, porque los niños tienen que jugar en la calle y, y hay un artículo del, de la, a ver si lo encuentro, de la Convención de los Derechos del Niño,



el artículo 31, que reconoce el derecho del niño al descanso y al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, y a participar libremente en la vida cultural y en las artes. Por eso esta ley, por eso esta ley, la ley de su partido del Partido Popular se encuentra en fase de estudio en el Congreso de los Diputados.

Entonces, surgen muchas preguntas sobre este tema, y desde distintas perspectivas, cómo podemos mejorar como sociedad la responsabilidad que tenemos los padres y las madres en educar desde el juego, un juego con respeto, y qué podemos hacer desde las Administraciones Públicas. Bueno, bien, aquí en nuestra Ordenanza de Convivencia de Puertollano persigue la idea desde hace años de conseguir una ciudad habitable y respetuosa. Y nuestra Ordenanza, en particular, indica lo siguiente en el artículo 32, apartado 5, siempre que exista perjuicio a terceras personas o daños en los bienes de uso público o se realicen a horas impropias para el descanso de la vecindad, no se permitirá el juego con balones u otros instrumentos en los espacios públicos.

Qué podemos hacer desde el Ayuntamiento desde nuestra administración, pues trabajar en el sentido de que los niños tienen que jugar en la calle. Por un lado, debemos pensar en una planificación urbana sostenible, centrada en las diferentes fases del desarrollo de los niños y niñas, y muestra evidente de este compromiso ha sido la construcción de parques nuevos como el de la Rincona, el recinto ferial, la mejora del corredor verde, o el proyecto que tenemos en el pozo Norte. Por otro lado, podemos fomentar el uso de pelotas de goma, verdad. Es algo que se plantea desde la Concejalía de Deportes, en un futuro, regalar a los niños y niñas en actividades deportivas espumas, pelotas de, de goma [...] y podríamos colocar carteles en estas plazas, en concreto, en San José que el juego debe hacerse con este tipo de material, y también fomentar actividades que no se centren en juegos de pelota. Y por otro lado, ya hemos hablado aquí de la apertura de los colegios públicos, algo que no es competencia de las, de, de los Ayuntamientos. Ya sabemos todos de quien es competencia.

Decía mi compañera, según la Orden de Funcionamiento de Centros de Castilla-La Mancha 121/2022, los centros educativos estarán abiertos a la comunidad en la que se sitúan y dispondrán de autonomía pedagógica y de organización y gestión y una educación para fomentar una educación participa, participativa, democrática e inclusiva y, e igualitaria. Y en el artículo 24 de esta Orden de Funcionamiento, dice lo siguiente: se podrá promover el uso de interés social de las instalaciones del centro fuera del horario escolar por parte de personas físicas o jurídicas sin ánimo de lucro para realización de actividades artísticas, deportivas y culturales.

Yo aquí, lo que puedo, lo que debemos hacer desde la Administración Pública, desde este Ayuntamiento, es animar a los equipos directivos porque no podemos obligar, pero sí que los equipos directivos pueden encontrar la fórmula para abrir los colegios por las tardes. Entonces, aquí en esta ciudad, en los paneles de información que podemos ver en nuestra ciudad, hemos cambiado prohibir por juega y sé responsable, y algunos de estos carteles antiguos donde se pone prohibido jugar a la pelota, pues se irán cambiando. Ya lo he estado hablando con mis compañeros, a raíz de su pregunta. Iremos cambiando y reponiendo, sustituyendo éstos por los nuevos que indicamos, donde se indica, juega y sé responsable.

Mientras tanto, ¿qué podemos hacer hasta que se lleven estas medidas a cabo?, pues la prudencia y el sentido común. Entran en juego padres, madres, la



labor de educadores, de enseñar a jugar desde el respeto, y también, pues pedirle a, a los adultos a lo mejor un poquito más de tolerancia ante el juego de los pequeños, porque la calle es de todos y debemos priorizar la convivencia y la seguridad, y les tiendo la mano para, bueno, pues escuchar, además de estas propuestas, otras diferentes a las mencionadas, y porque hacemos ciudad entre todos. Esto por parte de esta pregunta.

Siguiente pregunta que usted hacía. En otras ocasiones ya hemos puesto de manifiesto la situación de la preocupación de los pequeños empresarios cercanos a las obras de la calle Ancha y del Paseo del Bosque, que en estos meses están viendo cómo les está afectando negativamente a sus negocios. El Alcalde dijo que iba a permanecer siempre un carril abierto en la calle Ancha, y a los pocos días de estas declaraciones se cerraban los carriles ¿Piensa el equipo de Gobierno adoptar alguna medida que ayude a los comerciantes de esta zona y que palie los problemas derivados de esta obra? Si es así, ¿nos pueden decir cuáles? ¿Se sabe ya cuándo va a ser la visita que se prometió a los empresarios de la zona de una experta que hablaría de las bondades de la peatonalización? Porque justo han dejado de vender en la campaña de navidad, repercutiéndoles de forma grave.

Bien, pues para dar a, a esta, para dar respuesta a esta pregunta, ya lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, hoy también mi compañera, Noelia Caballero, lo ha dicho, las obras son molestas, las obras generan incertidumbre sobre el futuro ¿Qué va a ocurrir?, pero es que ya hemos peatonalizado otras calles en la ciudad, y hay un ejercicio muy sencillo que pueden hacer los comerciantes de esa zona, que es hablar con comerciantes de las zonas que ya están peatonalizadas. Porque todos son bondades transmitidas, es que me, a mí me lo han dicho a las tres de la tarde comprando el pan, lo contentos que están en la calle Puerto de como han incrementado las ventas desde que la calle está peatonalizada. Paciencia, pues, pedimos paciencia, pero y comprensión ante lo que se está viviendo. Y, pero les, les paciencia, porque lo positivo viene después.

Sobre la visita que, que dicen ustedes de los empresarios a la zona de una experta. Pues sí, se ha propiciado en un foro en un medio de comunicación con expertos en espacios urbanos, con especial atención en el proceso de urbanización de las ciudades de Castilla-La Mancha, en concreto en Puertollano. Son personas con amplio conocimiento en materia de movilidad y sostenibilidad, y todo ello se anunciará en el momento, a toda la ciudadanía, en el momento oportuno. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Mora. Señora, señora Berlanga, por favor. Usted ha hecho su pregunta y la hemos respondido, otra cosa es que no le haya gustado la respuesta. Seguimos, [...] perdóneme, perdóneme perdóneme, no tiene usted la palabra.

Damos por terminado este Pleno y continuamos trabajando por nuestra ciudad y seguimos trabajando para tener una ciudad de futuro, una ciudad que cada vez está más puesta en el mapa europeo con una de nuestras grandes potencialidades que es el hidrógeno renovable. Estamos conectados a ese hidrógenoducto que sale desde España hasta Francia y esa conexión nos va a traer, creo que nos va a traer un futuro muy halagüeño. Estos días pasados se firmaba un acuerdo entre Alemania y Francia para que ese hidrógenoducto llegue de Francia hasta Alemania, ese hidrógenoducto al cuál Puertollano se encuentra conectado, a ese H2met. En las semanas pasadas también se ponía una hidrogenera en el puerto



de Valencia. Esa hidrogenera, la verdad, que el proyecto ese se ha trabajado desde el Centro Nacional del Hidrógeno de Puertollano, del cual nos sentimos muy, muy orgullosos de que este Centro Nacional siga en Puertollano y se incremente, cada vez más, las fortalezas que tiene este Centro Nacional. Y la noticia que salía ayer, que es una noticia estupenda, y es que la Secretaria de Estado de Transportes, incluía al Centro Nacional del Hidrógeno de Puertollano en la referencia a este vector energético para el transporte aéreo. cosa que nos congratula. Por lo tanto, seguimos trabajando porque el futuro de nuestra ciudad sea cada vez mejor y cada vez nos sintamos más orgullosos de nuestra ciudad. Muchas gracias y que pasen buen día. Se levanta la sesión.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se dio por finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del día al principio indicado, de todo lo que, como Secretario, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

